



La educación
es de todos

Mineducación

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL**

DIRECCIÓN DE
FORTALECIMIENTO A LA
GESTIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN DE
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL



METODOLOGÍA PARA
EL FORTALECIMIENTO
DEL CICLO DE
**GESTIÓN DE
LAS BUENAS
PRÁCTICAS DE LAS
SECRETARÍAS DE
EDUCACIÓN**

2021

>>> CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	04
1. PRIMERA PARTE: Qué son las Buenas Prácticas	07
» Las Buenas Prácticas y la Gestión Territorial	08
» Las Buenas Prácticas y la transformación de las SEC	12
» Los actores	13
2. SEGUNDA PARTE: Metodología	15
<i>Fase uno: Identificación y Valoración</i>	18
» Identificación	22
• Lectura del contexto	22
• Identificación y caracterización de la BP	22
• Planteamiento de la Buena Práctica	23
• Relación entre la Buena Práctica y el Fortalecimiento de Capacidades	24
» Valoración	27
• Valoración con respecto a criterios	27
• Relación de las Buenas Prácticas y las Capacidades Institucionales	33
<i>Fase dos: Implementación, Sistematización y Evaluación</i>	34
» Implementación	35
• Análisis de requerimientos vs capacidad de respuesta	36
• Acompañamiento técnico y formación (in situ y virtual)	41
» Sistematización	42
• Documentación	42
» Evaluación	44
• Retroalimentación	44
• Identificación de oportunidades de mejora	44
• Identificación de lecciones aprendidas	45
<i>Fase tres: Divulgación y Publicación</i>	45
• Comité de expertos	46
» Divulgación	46
• Conversatorios	47
• Medios de comunicación de las ETC	47

• Encuentros regionales, nacionales o internacionales	47
» Publicación	47
• Inscripción de las buenas prácticas	48
• Escuela Virtual de Secretarías de Educación	50
3. Referencias	52

>>> Anexos 54

1. Protocolo Comité de Expertos	55
2. Protocolo Acompañamiento Técnico	67
3. Matriz formatos Protocolo de Acompañamiento Técnico	

>>> Abreviaturas

MEN	Ministerio de Educación Nacional
BP	Buenas Prácticas
SEC	Secretarías de Educación Certificadas
ETC	Entidades Territoriales Certificadas
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
EE	Establecimientos Educativos
GIE	Gestión Integral Educativa
PND	Plan Nacional de Desarrollo
NNAJA	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

METODOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CICLO DE GESTIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) tiene dentro de sus objetivos generar directrices, efectuar seguimiento y apoyar a las Entidades Territoriales Certificadas para una adecuada gestión de los recursos del sector educativo, en función de las políticas nacionales de ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y la eficiencia del servicio educativo y la pertinencia. En tal sentido, dentro de sus compromisos está propiciar el reconocimiento de las acciones y potencialidades de los actores que promueven que los niños, niñas y jóvenes del país culminen de manera satisfactoria sus trayectorias educativas.

De esta manera, la intención de promover en articulación con las Secretarías de Educación, la identificación y divulgación de prácticas que redunden en la garantía del derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, marca el derrotero y orienta el quehacer de quienes laboran dentro del sector educativo.

En este contexto, resulta fundamental, favorecer la gestión del conocimiento, que parte de identificar las acciones que propenden de manera sostenida por la atención integral de calidad desde la primera infancia, promover la continuidad de aquellas que aportan a la gestión educativa de manera efectiva y contribuir al fortalecimiento de las que lo requieran en aras de generar más y mejores procesos que redunden en la garantía del derecho a la educación.

Con este propósito, en este documento se presenta una metodología para ponderar el trabajo participativo generado en los diferentes equipos de trabajo de las Secretarías con miras a identificar, implementar, fortalecer y hacer sostenibles en el tiempo aquellas

“Buenas Prácticas” que se vienen realizando en los distintos territorios y que además pueden ser replicadas, transformadas o ajustadas de acuerdo con las características, realidades y diversos contextos del país.

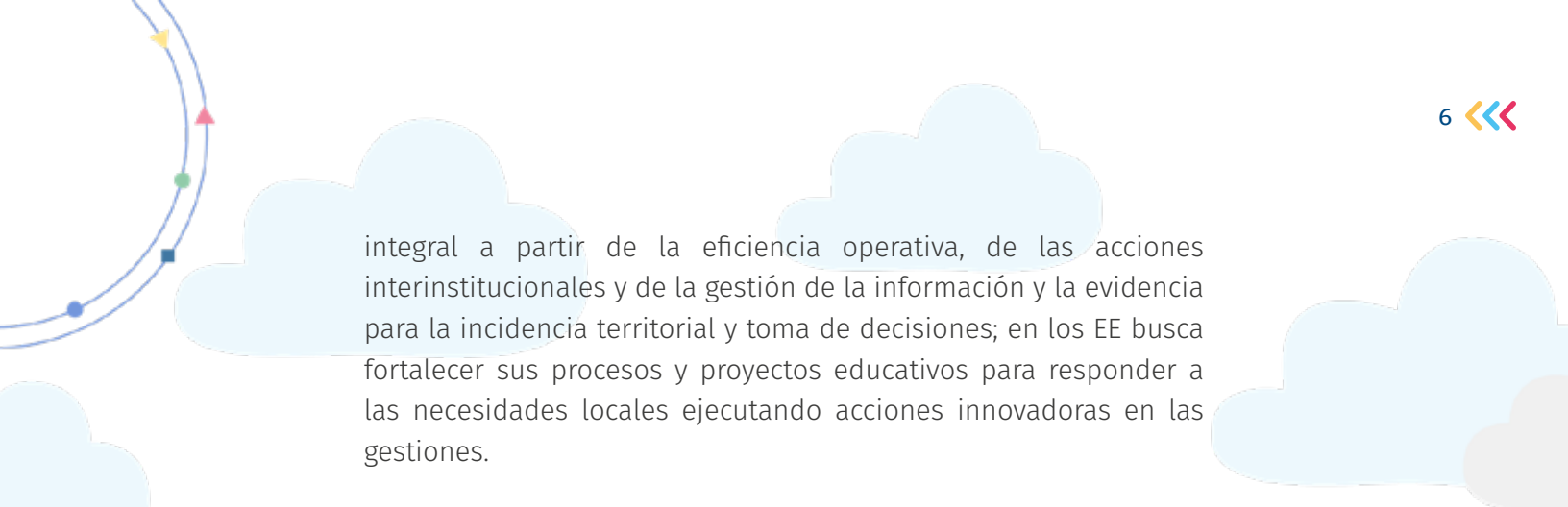
De esta forma, identificamos que:

- » Las experiencias significativas y las buenas prácticas se derivan fundamentalmente del compromiso con el saber pedagógico y la gestión en diversos ámbitos: educativo, directivo, administrativo, etc. Estas por tanto competen a toda la comunidad que hace parte del sector educativo.
- » Las experiencias significativas y las buenas prácticas están relacionadas con el saber hacer y el saber ser y convocan diferentes dimensiones de los Establecimientos Educativos y las Secretarías, lo cual representan una oportunidad de integración del sistema educativo¹.
- » La relación dinámica de las diferentes gestiones de las instituciones pone en marcha nociones, acciones, emociones y resultados que convoca el acto educativo .
- » El Foro Educativo es el escenario de reconocimiento y visibilización tanto de experiencias significativas como de las Buenas Prácticas implementadas en las Secretarías de Educación Certificadas.

El Ministerio plantea la Gestión Integral Educativa (GIE), como proceso sistemático que se desarrolla y articula en los diferentes niveles del sector educativo y se orienta al diseño e implementación de acciones articuladas con el fin de asegurar una educación integral, incluyente y de calidad, identificar, implementar y socializar acciones concretas que favorezcan un aprendizaje significativo y propendan por el desarrollo integral de quienes participan de los procesos educativos en las Secretarías de Educación (SEC) y en los Establecimientos Educativos (EE).

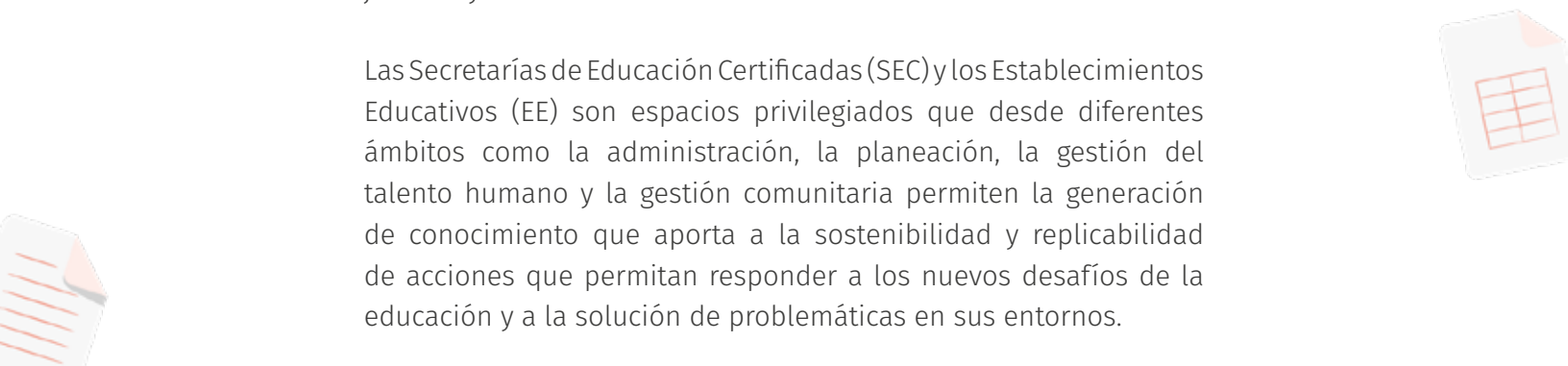
La Gestión Integral Educativa busca en las SEC fortalecer sus capacidades para planear, ejecutar y monitorear una educación

1. Ministerio Nacional de Educación (2019). Gestión de conocimiento en establecimientos educativos y Secretarías de Educación: orientaciones para las Buenas Prácticas y Experiencias Significativas.



integral a partir de la eficiencia operativa, de las acciones interinstitucionales y de la gestión de la información y la evidencia para la incidencia territorial y toma de decisiones; en los EE busca fortalecer sus procesos y proyectos educativos para responder a las necesidades locales ejecutando acciones innovadoras en las gestiones.

Fortalecer estas acciones impacta de manera positiva los procesos de gestión y acción de los Establecimientos Educativos y de las Secretarías, en tanto, el propósito es construir aprendizajes de manera colectiva, desde y con los territorios, lo cual aporta a la garantía del derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.



Las Secretarías de Educación Certificadas (SEC) y los Establecimientos Educativos (EE) son espacios privilegiados que desde diferentes ámbitos como la administración, la planeación, la gestión del talento humano y la gestión comunitaria permiten la generación de conocimiento que aporta a la sostenibilidad y replicabilidad de acciones que permitan responder a los nuevos desafíos de la educación y a la solución de problemáticas en sus entornos.

Por lo anterior, es importante adelantar procesos que permitan realizar el monitoreo o seguimiento, dar valoración, continuidad y consolidación de estas **Buenas Prácticas**, favoreciendo la articulación de las SEC y los EE mediante la claridad en las funciones o roles que permiten desarrollar las actividades tendientes a facilitar los procesos de innovación educativa en los territorios.

PRIMERA PARTE:

¿Qué
son las
Buenas
Prácticas?



Las **Buenas Prácticas** son iniciativas exitosas que tienen un impacto tangible en la mejora de la calidad de vida de las personas, son sostenibles desde el punto de vista cultural, social, económico y ambiental y resultan de una asociación efectiva entre actores de los sectores público, privado y sociedad civil (DNP, 2019).

Las **Buenas Prácticas** hacen referencia a una o varias acciones guiadas por principios, objetivos y procedimientos apropiados, o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva o a un parámetro consensuado y que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficiencia y utilidad en un contexto concreto.

Una práctica se hace Buena Práctica en tanto demuestra que es conveniente, pertinente, produce resultados óptimos y sirve de referencia para otras acciones. Se caracteriza por:

- **1.** Contribuir al mejoramiento de los procesos organizativos y al aumento de la calidad de vida de las personas.
- **2.** Tener un diseño de la acción y la aplicación de métodos con enfoque innovador.
- **3.** Ser una práctica sistemática, documentada y experimentada.
- **4.** Facilitar procesos de sistematización que suponen un posicionamiento por parte de quienes la implementan.



Las Buenas Prácticas y la Gestión Territorial

El Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2016 – 2026, bajo el liderazgo del MEN y con la participación de delegados de la academia, de las instituciones educativas y de investigación, del Departamento de Planeación Nacional y de las asociaciones de educadores y estudiantes, entre otros, está encaminado a garantizar el derecho a la educación y a fortalecer la Gestión Educativa de calidad en los

territorios². Así como también, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) plantea este fortalecimiento con énfasis en lo territorial, como uno de los pilares de la política educativa; para lograrlo, se propone una alianza entre los diferentes sectores: público, privado y de la sociedad civil; priorizando las dimensiones social y cultural.

Las Buenas Prácticas se desarrollan en contextos socio-geopolíticos determinados, por lo que no puede esperarse una réplica exacta con los mismos resultados, no obstante, sí puede constituirse en una referencia que permita identificar condiciones, circunstancias y procesos que favorezcan su implementación, con el fin de asegurar una educación integral, incluyente y de calidad.

Las BP, la gestión territorial y la Gestión Integral Educativa (GIE), desencadenan dinámicas que pueden conducir a un mejor y más amplio aprovechamiento de las potencialidades de sus integrantes y de la entidad para una mayor equidad en la gestión del conocimiento, desarrollo de capacidades, competitividad, empleo, infraestructura, y la más alta sostenibilidad de los recursos de cada territorio en particular³.

Bajo estas premisas, se pueden concebir como “procesos sistemáticos” que se desarrollan en los diferentes niveles del sector educativo y se orientan al diseño e implementación de acciones articuladas con el fin de asegurar una educación integral, incluyente y de calidad

Desde la institución educativa, buscan fortalecer sus procesos y proyectos educativos, para responder a las necesidades locales ejecutando acciones innovadoras, acciones de la Gestión Integral Educativa.

Desde las Secretarías de Educación Certificadas, buscan consolidar sus capacidades para planear, ejecutar y monitorear una educación integral a partir de la eficiencia operativa, de las acciones

². Plan Nacional Decenal de Educación (2016 – 2026). El camino hacia la equidad y la calidad.

³. Ministerio Nacional de Educación (2019). Gestión de conocimiento en establecimientos educativos y Secretarías de Educación: orientaciones para las Buenas Prácticas y Experiencias Significativas.

interinstitucionales y de la gestión de la información y la evidencia para la incidencia territorial y toma de decisiones.

En tal sentido las Buenas Prácticas, deben enfocarse en los principios bajo los cuales se desarrolla la Gestión Integral Educativa (GIE):

- » Reconocer el contexto territorial bajo el cual se desarrolla la educación.
- » Considerar las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, su desarrollo integral y su trayectoria educativa, como el centro de las acciones.
- » Promover la articulación y actuación intersectorial entre y en todos los niveles.

La complejidad de los territorios y sus particularidades, exigen que las Buenas Prácticas guarden correspondencia con esas condiciones específicas, de esta manera la generación y/o fortalecimiento de capacidades de los equipos de las Secretarías de Educación Certificadas y del MEN se convierte en una acción concreta que favorece la gestión del conocimiento para transitar de una práctica hacia una Buena Práctica.

Las capacidades que orientan las acciones son:

- » Capacidad para planear con una visión integral y contextual del territorio.
- » Capacidad para liderar y dinamizar la gestión del sector poniendo en el centro a los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.
- » Capacidad para actuar intersectorialmente.
- » Capacidad para monitorear y evaluar constantemente.
- » Capacidad para gestionar la innovación y el conocimiento*.

En particular se trata de capacidades institucionales que se han definido como el conjunto de cualidades cuyo fortalecimiento

⁴ Ministerio Nacional de Educación (2019). Gestión de conocimiento en establecimientos educativos y Secretarías de Educación: orientaciones para las Buenas Prácticas y Experiencias Significativas. Ministerio de Educación Nacional (2019). Estrategia de fortalecimiento territorial del sector educativo.

permite disponer de unas condiciones más favorables para planear, gestionar, evaluar e innovar con el fin de lograr una gestión integral educativa efectiva.

El enfoque de capacidades está centrado en las personas y en lo que están en posibilidad de hacer de forma efectiva, de tal manera que su fortalecimiento capacite a los sujetos ante los desafíos de los diferentes contextos, retos y situaciones.

Es en este sentido que el acompañamiento territorial resulta fundamental para promover la Gestión Integral Educativa (GIE) a partir de dinamizadores transversales que permitan acompañar la implementación, divulgación y publicación de las Buenas Prácticas de las Secretarías de Educación, los cuales se mencionan a continuación:

- » **Acompañamiento integral:** consiste en la coordinación del acompañamiento integral por parte del equipo de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional que promueve el dialogo y genera confianza con las Secretarías de Educación.
- » **Movilización dentro del sector:** su objetivo es crear un nuevo discurso de la GIE, que permita una movilización de los actores de cara al fortalecimiento de capacidades.
- » **Escuela Virtual de Secretarías de Educación:** este dinamizador permite la gestión del conocimiento a través de la publicación de las Buenas Prácticas de las Secretarías de Educación Certificadas.

Finalmente, considerando las particularidades de los territorios se propone la construcción de Encuentros Nacionales y Regionales de Secretarios de Educación y líderes de las áreas misionales de cada Secretaría, visitas de asistencia técnica, talleres en territorio y asistencias virtuales para el fortalecimiento de capacidades técnicas.



LAS BUENAS PRÁCTICAS Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

Las Buenas Prácticas que realizan los equipos de las SEC son un insumo importante para la gestión del conocimiento del sector educativo, en tanto permite identificar las acciones y procesos concretos en relación con los retos que presenta cada territorio para promover la calidad de la educación, la inclusión y la equidad para lograr trayectorias educativas exitosas y concretas, para el **desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos** (NNAJA) del país.

También son una oportunidad para detectar acciones que ameritan ser replicables y favorezcan el mejoramiento continuo de las SEC. En algunos casos pueden ser una posibilidad para su propia transformación, en atención a las particularidades del territorio y a satisfacer las necesidades específicas de la comunidad educativa en general.

Esta transformación tiene por objeto ayudar a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos **desarrollen** todo su potencial, adquiriendo hábitos y herramientas para sus procesos de enseñanza-aprendizaje. La replicabilidad, divulgación y reflexión de estas acciones están dirigidas a fortalecer o propender:

- » La innovación en las prácticas pedagógicas.
- » Aprendizajes relacionados con un buen hacer didáctico y pedagógico.
- » La capacitación a directivos docentes y docentes.
- » El fortalecimiento de ambientes de aprendizaje alternativos (in situ y/o virtuales)
- » Rediseño curricular para garantizar pertinencia y calidad.

- » Alianzas con entidades públicas y/o privadas, con el fin de fortalecer e intercambiar capacidades y prácticas pedagógicas.
- » La calidad educativa.

Potenciar y favorecer la labor de los EE aporta a la calidad educativa y al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, lo cual requiere promover la gestión del conocimiento y la innovación en los diferentes tipos de gestión. Una buena práctica hace lucir o deslucir la buena implementación de una política pública que pretende favorecer la calidad educativa en los territorios ⁵.



Los actores

El desarrollo de las **Buenas Prácticas** convoca a diferentes actores del sector educativo, implica la interlocución a nivel nacional y regional, así como la vinculación de roles específicos e interacciones que permiten dinamizar y alcanzar los objetivos propuestos de cara a la gestión integral educativa.

El Ministerio de Educación Nacional, brinda lineamientos, orientaciones y apoyo a las Entidades Territoriales Certificadas, para la implementación del ciclo de gestión de las **Buenas Prácticas** de las SEC y de todos aquellos procesos conducentes a la identificación de iniciativas exitosas que tienen un impacto directo en la calidad de vida de la comunidad educativa. Para lograrlo es fundamental la coordinación del acompañamiento técnico integral que se oferta de manera presencial o virtual apoyando el diseño y puesta en marcha de programas, planes y proyectos propuestos, así como el mejoramiento de todas sus gestiones.

Los actores fundamentales para el desarrollo de la política pública educativa en las entidades territoriales, sin lugar a duda son los gobernadores, alcaldes, los Secretarios de despacho con el liderazgo de los Secretarios de educación, así como los líderes de los equipos técnicos, ya que a partir del cumplimiento de la

⁵ Ministerio Nacional de Educación (2019). Gestión de conocimiento en establecimientos educativos y Secretarías de Educación: orientaciones para las Buenas Prácticas y Experiencias Significativas.



misionalidad otorgada por la ley son los gestores de los programas y proyectos que garantizan el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo haciendo realidad el derecho a la educación.

Adicional a lo mencionado anteriormente, es indispensable que, como líderes educativos en el territorio, promuevan el desarrollo de estrategias o mecanismos que permitan evaluar, ajustar y resignificar la pertinencia, la calidad y la equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades, siendo estas las principales cualidades que se deben potenciar para garantizar las trayectorias educativas de la población vinculada al sistema educativo.

SEGUNDA PARTE:



Metodología

El ciclo de gestión de las Buenas Prácticas de las Secretarías de Educación, implica el desarrollo de una metodología que permite fortalecer las capacidades institucionales para resignificar los procesos organizacionales y las gestiones internas, con el fin de lograr su transformación, para eventualmente convertirse en inspiración de replicabilidad en otros territorios, ofreciendo nuevas posibilidades para el mejoramiento continuo y toma de decisiones que favorezcan la gestión integral educativa dentro de las ETC.

La Subdirección de Fortalecimiento Institucional, reconocerá la gestión de las BP y apoyará el desarrollo de la metodología a partir de una serie de criterios dispuestos a evaluar, valorar, identificar, documentar y sistematizar, las Buenas Prácticas presentes en las SEC, a través de las siguientes fases:

- **Fase uno:** Identificación y valoración
- **Fase dos:** Implementación, Sistematización y Evaluación
- **Fase tres:** Divulgación y Publicación



Diagrama 1. Metodología para el fortalecimiento del ciclo de gestión de las Buenas Prácticas de las Secretarías de Educación⁶

El tiempo estimado de ejecución para el desarrollo de la metodología de las **Buenas Prácticas** en cada una de sus fases es:

⁶ Fuente: elaboración propia.

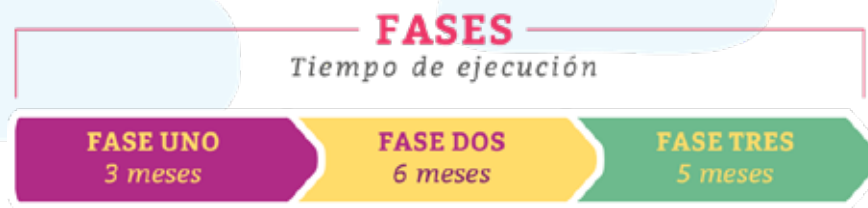


Diagrama 2. Tiempo estimado de ejecución de cada una de las fases.

Las Buenas Prácticas que ya tienen un proceso de maduración, iniciaran la metodología en la etapa de implementación de la fase **2. Es importante precisar que las BP se encontraran en diferentes momentos de avance en su implementación, por lo tanto, esta propuesta de tiempos es una estimación flexible.**

Para orientar la metodología se propone el Ciclo de Gestión de Buenas Prácticas que se presentan en el diagrama 2.



Diagrama 3. Ciclo de Gestión de Buenas Prácticas⁷

⁷ Fuente elaboración propia con base en la guía 28, Aprendizajes para Mejorar, Guía para la Gestión de Buenas Prácticas. Ministerio de Educación Nacional (2007). Al mencionar las Capacidades Institucionales se hace referencia a las capacidades orientadoras, capacidades estratégicas, capacidades técnicas y capacidades personales.

En las Secretarías de Educación Certificadas y en los EE, es importante fortalecer la Gestión Integral Educativa, en términos de aportar a la calidad para la inclusión y la equidad, así como al bienestar y permanencia de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo, para lo cual es relevante identificar las **Buenas Prácticas** y seleccionar las más apropiadas para implementarlas en el territorio.

Esta labor debe ser desarrollada de forma continua y organizada, así también procurar su documentación y socialización con el equipo interdisciplinario de la SEC como factor clave del posicionamiento de la práctica y del diseño de estrategias de mejoramiento.

A continuación, se presentan las fases para el desarrollo de la metodología de las Buenas Prácticas, donde de manera progresiva se pueden identificar las diferentes etapas, aspectos e instrumentos de identificación, valoración y evaluación que permitirán que la BP, pueda ser clave para direccionar y fortalecer los procesos de las ETC.

Fase uno: Identificación y Valoración

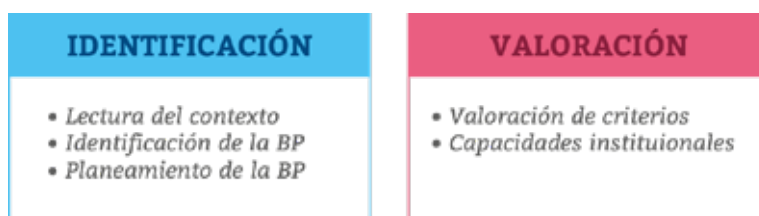


Diagrama 4. Fase uno

En esta fase la SEC reseña las acciones más representativas para garantizar la acogida, bienestar y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país en el Sistema Educativo. Tal como

se ha establecido, identificar y valorar las **Buenas Prácticas** permite fortalecer las Capacidades Institucionales de las Secretarías de Educación Certificadas en sus procesos de gestión.

Este fortalecimiento de capacidades es un proceso orientado al desarrollo de comportamientos, habilidades, conocimientos y actitudes que favorecen el correcto desempeño de los equipos que intervienen en la gestión territorial del sector educativo, lo cual se evidencia a través del siguiente relato:

*“Consensu un lugar para el aprendizaje”,
primera parte...*

“Colombia, país biodiverso, alegre, amable, donde las acciones educativas que se desarrollan en cada uno de sus municipios marcan la diferencia para un mejor futuro de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; esta historia comienza en el municipio de **“Consensu”**. En este lugar se creó el **Gobierno Municipal Estudiantil** como una estrategia de participación democrática en el que se le dio la posibilidad a los estudiantes de las instituciones públicas y privadas de los niveles de educación básica, media y/o técnica de autogobernar y autogestionar sus propias necesidades, así como sugerir y decidir cambios en las actividades de las instituciones educativas.

La institucionalización del Gobierno Estudiantil dio la oportunidad a los adolescentes de velar, debatir y discutir las decisiones de su municipio e incidir en las políticas, empoderando, creando proyectos y fomentando el desarrollo de una sociedad democrática y en paz. La estrategia del Gobierno Estudiantil es fortalecer la participación democrática en el desarrollo afectivo y social de los estudiantes para elegir por voto popular a sus representantes municipales, desarrollando nuevos líderes responsables, respetuosos, humildes, solidarios, bondadosos y éticos⁸; toda esta experiencia está **enmarcada dentro del fortalecimiento de capacidades ya que promueve la participación en las decisiones de la política pública**

⁸ Ministerio de Educación Nacional (2019). El Territorio, La Gran Escuela. Experiencias significativas de educación en las entidades territoriales de todo el país

local y posiciona la educación como principio de equidad e igualdad en el territorio⁹.

Una vez creado el gobierno estudiantil uno de sus primeros proyectos fue la creación del **festival escolar**, en el que diferentes grupos artísticos del municipio promocionan el teatro, la música y la danza, buscando promover la calidad educativa a través de la articulación de expresiones desde el patrimonio y la cultura.

En el Festival Escolar participó un número significativo de estudiantes, de las instituciones educativas del municipio. El trabajo se desarrolló en articulación con la Red Cultural de Educadores del Municipio; la Secretaría de Educación Municipal – desde la coordinación de proyectos pedagógicos transversales específicamente el Área de Cultura y Patrimonio–; el Instituto de Patrimonio y Cultura, entidad que lo incluye anualmente en el programa oficial de fiestas y carnavales, así como el Instituto de Recreación y Deportes que facilitó el escenario para la presentación de las diferentes expresiones artísticas; Esta primera experiencia educativa de este gobierno, **promueve una educación integral a partir de las sinergias intersectoriales, apoyando los servicios de formación artística y cultural en sus zonas urbanas y rurales, que evidencia la apuesta de las capacidades estratégicas y técnicas (saber – hacer).**¹⁰

Uno de los problemas encontrados por el gobierno estudiantil, del municipio de “**Consensu**” fue no poder garantizar la permanencia escolar de aquellas niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encontraban con un diagnóstico médico, tratamiento o convalecencia de enfermedad o en estado de gestación, y dando respuesta a esta necesidad en la comunidad educativa crean el programa Ángeles de la Educación. Esta estrategia pedagógica permitió que, desde la casa o el aula hospitalaria, los estudiantes tuvieran la oportunidad de continuar con su proceso académico personalizado mediante un docente “ángel” nombrado por la Institución Educativa, este programa articuló las acciones de las

⁹ Ministerio de Educación Nacional (2019). Estrategia de fortalecimiento territorial del sector educativo.

¹⁰ Ministerio de Educación Nacional (2019). Estrategia de fortalecimiento territorial del sector educativo.

secretarías de salud, educación y familia¹¹. **De esta manera se beneficiaron los estudiantes en alguna condición médica, logrando fortalecer el desarrollo de una gestión eficiente e integral a través de programas de bienestar para fortalecer la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, reduciendo la deserción escolar. Esta estrategia pedagógica está enmarcada dentro las Capacidades Estratégicas y técnicas, saber – hacer, como también dentro de las Capacidades Personales ya que permite trabajar de manera empática, es decir, “ponerse en el lugar del otro”, en especial de los niños, niñas y adolescentes y del personal que trabaja en las instituciones educativas¹².**

Una vez conocidas todas estas estrategias pedagógicas, por varios municipios y regiones del país, la región de **“Finibus”** en la que se encuentra el municipio de **“Consensu”**, junto con otros municipios deciden proponer el **“Plan Regional Finibus, Aprender a Desaprender, 2019 – 2031”** para articular la formulación, gestión y ejecución de programas, proyectos y acciones en la región, en materia educativa, con la participación de varias Secretarías de Educación. La intención es articular las políticas educativas nacionales con los planes, programas y proyectos departamentales y municipales estableciendo los lineamientos en materia de política educativa para la región desde el año 2019 hasta el 2031.

El plan estratégico regional beneficia a toda la población educativa de las ET, incluyendo, primera infancia, adolescencia y juventud, población rural, indígena, afro, con discapacidad y demás grupos prioritarios y vulnerables, que corresponde al número de estudiantes matriculados. **De esta manera se logra la participación de las SEC en la orientación y realización de un análisis comprensivo del territorio, liderando el diseño de un diagnóstico educativo territorial, fortalecimiento de capacidades técnicas, saber – hacer¹³.**

De esta manera el municipio de **“Consensu”** se configuró como un referente a nivel nacional para el fortalecimiento de Capacidades estratégicas, técnicas y personales.

¹¹ Ministerio de Educación Nacional (2019). Estrategia de fortalecimiento territorial del sector educativo

¹² Ministerio de Educación Nacional (2019). Estrategia de fortalecimiento territorial del sector educativo.

¹³ Ministerio de Educación Nacional (2019). Estrategia de fortalecimiento territorial del sector educativo.

Y esta historia apenas comienza...

Las **Buenas Prácticas** se pueden concentrar en una o más de las tres capacidades mencionadas en el relato anterior; reconociendo de manera objetiva la identificación de una **“Buena Práctica” (BP)**, con resultados demostrables de carácter cualitativo y cuantitativo, para lo cual es indispensable identificarla, valorarla y registrarla.

Identificación

Se refiere al reconocimiento de las acciones que permiten una eficiente y eficaz gestión de la ETC en un proceso de aprendizaje y mejoramiento institucional, es decir, qué es necesario fortalecer. A continuación, se relaciona el paso a paso de la Identificación de las **Buenas Prácticas**.

Lectura del contexto

Es la descripción, diagnóstico y revisión que han hecho al interior de la SEC o eventualmente, por parte de otras organizaciones sobre la práctica, o sobre sus procesos de gestión educativa, para así determinar los antecedentes y los objetivos que permitirán definir la magnitud de las acciones.

Identificación y caracterización de la BP

En este paso la ETC debe preguntarse, ¿Cuál es la practica abordada? Es necesario determinar algunos aspectos centrales que abarcan la identificación del proceso; una serie de criterios ayudara a la identificación y de manera transversal a la caracterización; esta información ya se debe empezar a documentar, por lo cual es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- » La práctica debe generar un impacto representativo. Si la práctica fue propuesta para dar respuesta a una necesidad o reto y no se han percibido cambios, es necesario volver a su planteamiento y organización inicial.
- » El diagnóstico del sector educativo debe ser una herramienta útil, para la identificación de los procesos y de las capacidades que se quieran reforzar.
- » La evaluación de las causas por las que el enfoque y/o la implementación de las soluciones planteadas no ha tenido el efecto deseado.
- » La práctica responde a diferentes aspectos administrativos y de gestión educativa de la SEC.

Planteamiento de la Buena Práctica

Corresponde a la descripción de la buena práctica: Nombre de la BP, ¿Cuál es el objetivo?, ¿A qué eje de la política educativa o temática corresponde?, es muy importante vincularla a los ejes de política educativa, esta categorización es fundamental y contribuirá a concentrar las acciones de la práctica en las áreas de mejora, lo que hará el proceso de valoración y evaluación más efectivo. A continuación, se mencionan los ejes de la política educativa¹⁴.

- Bienestar y equidad en el acceso a la educación.
- Educación inicial de calidad para el desarrollo integral.
- Entornos escolares para la convivencia y la ciudadanía.
- Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
- Más y mejor educación en la Colombia rural.
- Haciendo equipo por una mejor gestión educativa.
- Agenda de impulso a la educación superior.

¹⁴ Ministerio de Educación Nacional (2019 – 2022). Plan Estratégico Institucional.

Relación entre la Buena Práctica y el Fortalecimiento de Capacidades

Con el propósito de visibilizar las BP que promueven una gestión integral educativa efectiva es necesario que los actores del sector y sus relaciones en los diferentes niveles consoliden ciertas condiciones que aseguren la calidad. Para lograrlo es indispensable comprender que el fortalecimiento institucional se reconoce, como el conjunto de mecanismos articulados que propician las condiciones, capacidades, y actuaciones de los equipos de trabajo en los diferentes niveles del sector de educación para garantizar una gestión integral educativa. Estas acciones y mecanismos surgen y se enmarcan en las relaciones de los diferentes actores que a partir del diálogo horizontal y la construcción colectiva se consolidan mutua y sinérgicamente.

Uno de los objetivos estratégicos para el fortalecimiento territorial, es el fortalecimiento de las capacidades institucionales, entendidas como aquellas cualidades que poseen los equipos de trabajo de las instituciones del sector educativo y que tienen un potencial de desarrollo mayor o menor de acuerdo con las condiciones del contexto, los recursos, las oportunidades, fortalezas, conocimiento, las experiencias y las relaciones.

Como una de las acciones para cumplir este propósito, y lograr favorecer el desempeño de los equipos que intervienen en la gestión integral educativa, se definen los siguientes niveles de capacidades a fortalecer de modo que permitan identificarlas en la implementación de la BP:

Capacidades institucionales orientadoras: Son cualidades generales y deseables que se sugieren para que cada equipo de trabajo del sector educativo desarrolle permanentemente, con el fin de afianzar su rol de dinamizador de la gestión integral educativa en el territorio bajo el principio de autonomía y en el marco de sus funciones, especialmente en términos de planeación estratégica,



dinamización de procesos, articulación intersectorial, gestión desde la innovación y el conocimiento y trabajo en equipo.

Capacidades estratégicas: Son cualidades claves que cada equipo de trabajo del sector educativo tiene potencialmente, pero que, al fortalecerlas, se podría materializar en el logro de mejores resultados del sector educativo de acuerdo con su contexto territorial.

Capacidades técnicas (saber Hacer): Son cualidades específicas del saber hacer que el equipo de trabajo tiene potencialmente, pero que al fortalecerlas se podría materializar en el mejoramiento de sus procesos y gestión en el territorio. Están relacionadas directamente con las capacidades estratégicas.

Capacidades personales: Son cualidades específicas sobre el ser, que el equipo de trabajo tiene potencialmente, pero que al fortalecerlas se podría materializar en el mejoramiento de la calidad de relaciones dentro y fuera de la entidad y el sector¹⁵.

Para finalizar resulta clave mencionar la importancia de reconocer en qué capacidad Institucional está ubicada la BP, en tanto esta caracterización permite facilitar el proceso de evaluación y valoración, teniendo en cuenta aquellas capacidades que se deben fortalecer al interior de las SEC, tener en cuenta el diagrama 5.

¹⁵ Ministerio de Educación Nacional (2019). Estrategia de fortalecimiento territorial del sector educativo.

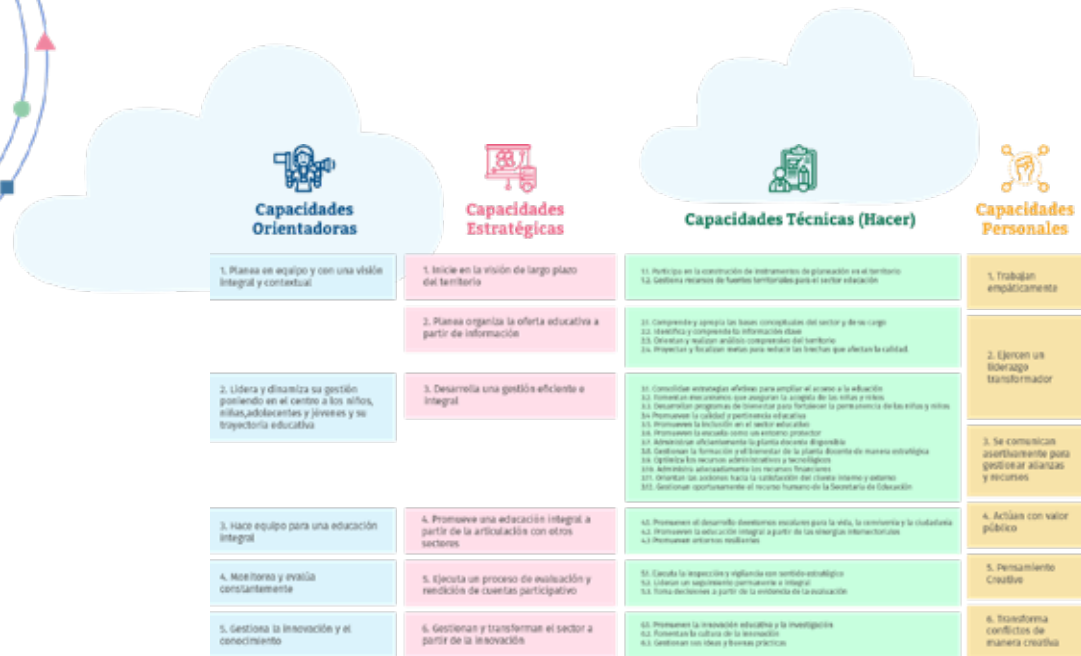


Diagrama 5. Ruta mapa de Capacidades¹⁶.

La identificación del paso a paso de las BP, se realizará en el **Formato 1. Identificación de la Buena Práctica.**

1. Identificación de la Buena Práctica.

Datos de identificación de la Buena Práctica			
Nombre de la ETC promotora de la BP			
Ubicación geográfica (depto. /mpio.)		Departamento	Municipio
Responsable		Cargo	
Teléfono/celular		Correo electrónico	
Lectura del contexto			
Identificación y caracterización de la Buena Práctica			
Nombre de la Buena Práctica:			
Objetivo:			
Eje de la política educativa o temática a la que corresponde:			
Capacidad o capacidades que fortalece, o con las que se relaciona:			

Formato 1. Identificación de la Buena Práctica

¹⁶ Fuente. Ministerio de Educación Nacional (2019). Estrategia de Fortalecimiento Territorial del Sector Educativo.

Valoración

Una vez identificadas las buenas prácticas en las propias áreas o dependencias de la ETC; es necesario determinar cuál (es) cuenta(n) con los elementos suficientes para ser consideradas como las más eficientes y efectivas. Para ello se proponen realizar la valoración con respecto a criterios.

Valoración con respecto a criterios

Existen diferentes criterios que permiten establecer cuándo una experiencia del sector educativo es una BP, estos son los elementos de partida, y a partir del análisis de los parámetros definidos para cada uno, es necesario relacionarlos con los requerimientos, necesidades u acciones de mejora particulares de la ETC. Para tal efecto, pueden ser revisados con los líderes de las áreas misionales de las SEC y relacionados con la problemática que se quiere solucionar.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- Innovación
- Eficacia
- Sostenibilidad
- Replicabilidad
- Participación de la ciudadanía
- Empoderamiento.

Estos criterios fueron seleccionados y ajustados de la guía 28 “Aprendizajes para mejorar”. Es importante tener presente que esta valoración se debe hacer sobre una gestión en la que se tenga certeza de su eficiencia, que se haya mantenido en el tiempo, y a partir de la cual se hayan generado otras acciones de mejoramiento de la gestión educativa integral en el territorio, con posibilidades de adaptación y replica en otros contextos, aportando a garantizar la trayectoria educativa de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte del sistema educativo del país.

CRITERIO	DEFINICIÓN
Innovación (Nivel metodológico)	La innovación rompe con hábitos y referencias pasadas, dentro de este nivel se pueden cambiar los elementos básicos de un sistema de gestión con la finalidad de mejorar su funcionamiento, modificar los recursos técnicos, financieros y humanos; así como la estructura organizacional y los procesos
Eficacia	El Impacto debe ser positivo y tangible, contribuye a la solución del problema y aporta al cumplimiento de las metas de la ETC.
Sostenibilidad	Es el potencial de continuidad de la Buena Práctica en su implementación o su potencial para crear sinergias nuevas acciones a partir de la propuesta inicial, teniendo en cuenta las apuestas de Política Educativa
Replicabilidad	Una Buena Práctica es replicable cuando sus procedimientos son claros, precisos y evidencian resultados concretos, por tanto, sirve de referencia para desarrollar políticas, iniciativas, actuaciones similares y adaptables en otros contextos.
Participación de la ciudadanía	Las Buenas Prácticas requieren del compromiso y el trabajo articulado de actores como: comunidad educativa, gobernantes, ciudadanía y entidades territoriales no certificadas, instituciones educativas no oficiales, asociaciones, entre otros.
Empoderamiento	La Buena Práctica fortalece la gestión integral educativa en tanto define los procesos técnicos y administrativos que reafirman la autonomía y potencian la confianza individual y colectiva.

Tabla 1. Criterios para la valoración de las buenas prácticas¹⁷

La valoración de la práctica como una Buena Práctica se realiza a partir de los criterios presentados en el **Formato 2. Valoración de la Buena Práctica**, cada criterio contempla cinco parámetros que dan orientaciones de la mirada o perspectiva que se debe tener en cuenta para valorar la gestión territorial. Para identificar si la práctica cumple o no cumple con el criterio valorado se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Cumple:** si la valoración es **SI** en al menos 3 parámetros.
- **No cumple:** si la valoración es **NO** en 3 o **más** parámetros

¹⁷ Fuente elaboración propia con base en la guía 28, Aprendizajes para Mejorar, Guía para la Gestión de Buenas Prácticas.

Una vez se realice la valoración del criterio se debe mencionar las acciones de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de la **Buena Práctica**, teniendo en cuenta las capacidades estratégicas, técnicas o personales a fortalecer las cuales serán orientadas y apoyadas por los profesionales de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional en coordinación con los profesionales de las áreas del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

Marque con una X en cada uno de los 5 parámetros definidos en los 6 criterios, si la Buena Práctica cumple o no cumple, teniendo en cuenta la valoración que haga en términos de realización de las acciones allí definidas, considerando su avance en la implementación y el diseño de estrategias para dar respuesta a la garantía al Derecho a la Educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al Sistema Educativo en el territorio.

Innovación: La innovación rompe con hábitos y referencias pasadas, dentro de este nivel de innovación se pueden cambiar los elementos básicos de un sistema de gestión con la finalidad de mejorar su funcionamiento, modificar los recursos técnicos, financieros y humanos; así como la estructura organizacional y los procesos.

Parámetros	Si	No
La práctica fomenta comunidades de aprendizaje y de investigación, capacitación sobre procesos administrativos, financieros y pedagógicos que se adaptan para resolver los retos y necesidades de cambio en el contexto territorial, lo que facilita la gestión integral educativa.		
La práctica establece características y atributos que conducen a lograr una oferta educativa, impulsando procesos de mejoramiento que integran acciones planificadas y continuas.		
La práctica ofrece y fortalece procesos investigativos, de capacitación a docentes y directivos docentes para la incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las niñas, niños, jóvenes y adultos, para el fortalecimiento de capacidades institucionales del equipo de trabajo de la SEC.		
La práctica utiliza elementos para garantizar el proceso de aprendizaje, fortalecimiento de capacidades, en la comunidad educativa por medio de herramientas pedagógicas, didácticas, dinámicas y flexibles, donde el foco central es el desarrollo integral de la población estudiantil.		
La gestión emprendida en la SEC, incorpora herramientas tecnologías, que pueden contribuir y fortalecer los procesos desarrollados en la práctica incorporada.		
Total		
Cumple	Si	No

CRITERIO			
Eficacia: El Impacto debe ser positivo y tangible, contribuye a la solución del problema y aporta al cumplimiento de las metas de la ETC.			
Parámetros	Si	No	
La práctica mejora la calidad de la educación con un enfoque territorial y disminuye las brechas entre sectores.			
Logra incidir en los procesos relacionados con las trayectorias educativas de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, articulando los programas que garanticen el acceso, la acogida y la permanencia en el sistema educativo.			
La práctica contribuye al mejoramiento de la gestión integral de los Establecimientos Educativos para que alcancen los criterios óptimos de calidad.			
Cuenta con recursos humanos, técnicos, financieros y con la vinculación de apoyos intersectoriales y cooperación con el sector privado que al articular acciones optimizan la prestación del servicio educativo en el territorio.			
La práctica busca fortalecer la gestión integral de las SEC, fortaleciendo sus capacidades para planear, ejecutar y monitorear una educación integral a partir de la eficacia operativa			
Total			
Cumple	Si	No	

CRITERIO			
Sostenibilidad: Es el potencial de continuidad de la Buena Práctica en su implementación o su potencial para crear sinergias nuevas acciones a partir de la propuesta inicial, teniendo en cuenta las apuestas de Política Educativa.			
Parámetros	SI	NO	
Garantiza una gestión eficiente de los recursos humano, técnico, financiero, para el desarrollo de políticas, proyectos, planes y programas del sector educativo.			
Permite la articulación intersectorial, salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía de Infancia y Adolescencia, Bienestar Social, Universidades entre otros, para la promoción de programas enfocados a la formación de los diferentes actores involucrados en el desarrollo de la práctica.			
La práctica viabiliza las actividades, académicas administrativas, tecnológicas y ambientales promoviendo la integralidad de las áreas al interior de la Secretaría, con la intención de que perduren en el tiempo y se implementen procesos de mejora continua.			
La práctica promueve una educación incluyente de calidad fomentando la permanencia de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo.			
La práctica contempla el fortalecimiento de procesos de cualificación a personal administrativo y de apoyo, y directivos docentes.			
Total			
Cumple	Si	No	

CRITERIO			
Replicabilidad: Una Buena Práctica es replicable cuando sus procedimientos son claros, precisos y evidencian resultados concretos, por tanto, sirve de referencia para desarrollar políticas, iniciativas, actuaciones similares y adaptables en otros contextos.			
Parámetros	SI	NO	
Aporta a la gestión del conocimiento, con el fin de lograr una gestión integral educativa efectiva en diferentes territorios a partir de la identificación de sus necesidades y contextos.			
La práctica promueve dinamizar programas para garantizar la trayectoria educativa de los niños, niñas jóvenes y adolescentes vinculados al sistema educativo.			
La práctica se ha presentado en espacios educativos de socialización o divulgación como: Foros o eventos locales, encuentros regionales o nacionales, pasantías internacionales, siendo ejemplo de viabilidad para otros territorios.			
Orienta la comprensión del territorio elaborando un diagnóstico y plan de acción de manera dinámica y flexible con el fin de facilitar la adaptación en otros contextos.			
La práctica permite el intercambio y socialización de actividades y aprendizajes entre las ETC para la gestión de conocimiento.			
Total			
Cumple	Si	No	

CRITERIO			
Participación Ciudadana: Las Buenas Prácticas requieren del compromiso y el trabajo articulado de actores como: comunidad educativa, gobernantes, ciudadanía, entidades territoriales no certificadas, instituciones educativas no oficiales y asociaciones, entre otros.			
Parámetros	Si	No	
Promueve la articulación con todos los sectores del gobierno, territorial y nacional, para la articulación de las gestiones y toma de decisiones, que garanticen el desarrollo de la práctica y fortalezcan la atención integral.			
Permite la participación y la toma de decisiones de la comunidad educativa, directivos docentes, docentes, personal administrativo, estudiantes y familias, permitiendo contribuir al mejoramiento de la gestión integral educativa en los territorios.			
La práctica reconoce a los establecimientos educativos como espacios para la vinculación de la ciudadanía logrando la implementación de la política a partir de las realidades y contextos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, logrando alianzas en el sector productivo.			
La práctica incluye en su proceso la vinculación de actores especializados y voluntarios para el fortalecimiento de la gestión integral educativa.			
La práctica acoge la concepción de la inclusión, reconociendo las diferencias individuales que implican que los sistemas educativos se adecúen para responder a las expectativas de los diferentes grupos poblacionales: población con discapacidad, víctimas, migrantes, talentos especiales, diversidad sexual, entre otras.			
Total			
Cumple	Si	No	

CRITERIO			
Empoderamiento: La Buena Práctica fortalece la gestión integral educativa en tanto define los procesos técnicos y administrativos que reafirman la autonomía y potencian la confianza individual y colectiva.			
Parámetros	Sí		No
La práctica brinda las condiciones para el fortalecimiento de los equipos de trabajo de las ETC, con el fin de promover acciones encaminadas a la gestión integral educativa.			
El impacto de la práctica permite establecer alianzas de acompañamiento al EE, con el fin de fortalecer los criterios de calidad educativa.			
Fortalece la articulación de programas en el territorio mediante la apropiación de la política educativa por parte de los equipos de las áreas de la ETC.			
La práctica permite construir canales de comunicación recíprocos entre los Establecimientos Educativos y las SEC			
La gestión de la práctica arroja resultados del proceso, para generar nuevas acciones entorno a la focalización de los Establecimientos Educativos.			
Total			
Cumple	Sí		No

Formato 2. Valoración de la Buena Práctica

Los parámetros definidos para cada criterio orientan la perspectiva para valorar la gestión territorial; una vez realizada la valoración por cada criterio, es importante tener una valoración general de la buena práctica, para determinar el nivel de desarrollo y a partir de este resultado avanzar el perfeccionamiento de las acciones adelantadas en la implementación, ésta contempla lo siguiente:

Nivel	Nº de criterio con los que cumple
Bajo	1 y 2
Medio	3 y 4
Alto	5 y 6

Marque con una X el nivel de desarrollo total de la práctica

Resultado de la valoración de la buena práctica	Nivel de desarrollo total		
	Bajo	Medio	Alto

Relación de las Buenas Prácticas y las Capacidades Institucionales

Las **Buenas Prácticas** fortalecen las Capacidades Institucionales de las Secretarías de Educación en sus procesos de gestión. Este fortalecimiento de capacidades es un proceso orientado al desarrollo de comportamientos, habilidades, conocimientos y actitudes que favorecen el correcto desempeño de los equipos que intervienen en la gestión territorial del sector educativo.

En este sentido se hace significativo ubicar la **Buena Práctica** valorada de acuerdo con la capacidad o capacidades correspondientes, es importante mencionar la ubicación de la capacidad de manera amplia y descriptiva y del por qué ésta se encuentra ubicada en la capacidad o capacidades seleccionadas, como se muestra en el **formato 3. Capacidades institucionales fortalecidas por las Buenas Prácticas**.

Capacidades Institucionales			
Marque con una X, en cuál o cuáles de las Capacidades Institucionales se ubica la <i>Buena Práctica</i> evaluada y explique porque se encuentra ubicada allí			
C. Orientadoras	C. Estratégicas	C. Técnicas	C. Personales
Explique porque se encuentra ubicada en esta capacidad o capacidades:			

Formato 3. Capacidades institucionales fortalecidas por las Buenas Prácticas.

Fase dos: Implementación, Sistematización y Evaluación

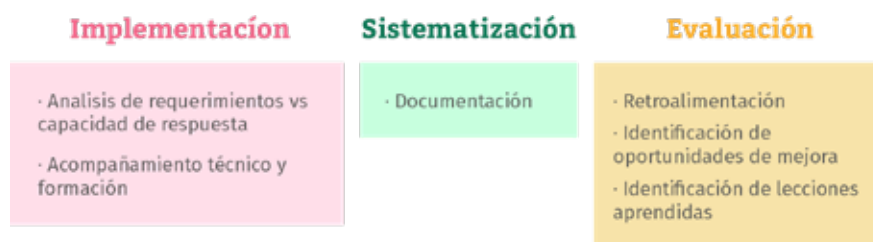


Diagrama 6. Fase dos

Una vez identificadas y valoradas las prácticas, de acuerdo con los criterios y parámetros, al interior de las SEC, y que fueron ya determinadas como BP, continua la implementación que responde en la lógica del poder adaptar la BP, o como reformularla, en ajustarla, de tal manera que aporte al mejoramiento de los procesos que se requieran.

Es aquí el momento de comprobar si ésta responde a las necesidades identificadas en términos de dar respuesta al mejoramiento a la calidad de la educación, favoreciendo los procesos de integralidad que garanticen que las niñas, niños y jóvenes logren transiciones armónicas de preescolar a básica, de básica a media y de media a superior.

Finalmente se realiza el análisis de su implementación desde un enfoque de inclusión llegando a las poblaciones rurales, desde la garantía del Derecho a la Educación a través de la optimización de los procesos de gestión integral educativa en el territorio y desde una reflexión y evaluación de las capacidades de la ETC.

Implementación

El equipo de acompañamiento técnico del MEN orientará las acciones que apoyen la implementación de las **Buenas Prácticas**, y el fortalecimiento territorial que incide positivamente en la Gestión Integral Educativa. Estas acciones deberán contemplar los procesos que garanticen una atención integral de calidad, desde la educación inicial a la media, siendo una de sus finalidades dejar capacidad instalada para lograr su sostenibilidad y replicabilidad en otras ETC; además podrán motivar la continuidad en el sistema educativo hacia la formación técnica, tecnológica, universitaria y/o formación para el trabajo, contribuyendo de esta manera a fortalecer la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el sistema educativo.

Es importante mencionar que, para lograrlo, se deben implementar prácticas, que le apuesten al desarrollo de la ruta integral de atenciones para acompañar las transiciones de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el entorno educativo; las transiciones armónicas deben ser de calidad y asegurar el paso y la permanencia de los estudiantes.

Concretamente las acciones de las ETC deben garantizar:

- Ingreso oportuno de las niñas y niños al entorno educativo.
- Procesos pedagógicos que promuevan la continuidad entre grados y niveles.
- Condiciones que aseguren su permanencia¹⁸

Desde la ruralidad, las prácticas deberán proponer acciones y procesos concretos del sector educativo en estas zonas, con el fin de superar las brechas de inequidad y calidad que afectan a esta población¹⁹. Estas acciones deberán contemplar las diversas condiciones que exigen del sistema educativo flexibilidad para adecuarse a las características de los territorios y la población; la

¹⁸ Ministerio de Educación Nacional (2015). Todos Listos. Para acompañar las transiciones de las niñas y niños en el entorno educativo.

¹⁹ Ministerio de Educación Nacional (2015). Colombia Territorio Rural: apuesta por una política educativa para el campo.

implementación deberá apoyar la formación de los docentes y la comunidad educativa, en generar aspectos que se deben ajustar y contemplar desde las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y los establecimientos educativos.

Lo anterior con el fin de responder a esas necesidades para lograr una educación integral e inclusiva, que considere las dimensiones cognitiva, espiritual, social, cultural y política de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como también de población en condición especial: jóvenes en extra edad, persona adulta, personas con discapacidad, personas mayores, educación formal para jóvenes y adultos²⁰. Finalmente se deberá buscar la equidad educativa y aunar esfuerzos intensos y sostenidos con las administraciones regionales y nacionales.

Análisis de requerimientos vs capacidad de respuesta

Desde las SEC se requiere la coordinación con instituciones públicas y entidades privadas relacionadas con el desarrollo de programas y proyectos que promuevan la intersectorialidad para ofrecer una educación integral a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el territorio, las SEC deberán analizar los requerimientos para la implementación de dichas acciones y contrastarlos con su capacidad para responder a ellos.

A continuación, el municipio de **“Consensu”** nos comparte su experiencia, donde se evidencia la intersectorialidad a favor de la educación integral.

“Consensu un lugar para el aprendizaje”, segunda parte...

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, “Consensu” logró iniciar su implementación a través de un trabajo articulado e intersectorial

20 Ministerio de Educación Nacional (2016 – 2017). Lineamientos generales y orientaciones para la educación formal de las personas jóvenes y adultas en Colombia. Primera versión.

(Secretarías de Salud, Desarrollo Social, Cultura, Gobierno, el Instituto de Recreación y Deportes), para garantizar las condiciones del desarrollo integral de los niños y niñas. Un aspecto importante para lograr esta articulación fue la voluntad política municipal y el empoderamiento de los directivos, docentes y padres de familia, con el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional para garantizar los derechos de la primera infancia²¹.

El objetivo fue brindar educación inicial con atención integral a los niños y niñas del grado de transición, a través de un trabajo articulado e intersectorial, con acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar la promoción y potenciación de su desarrollo. En esta experiencia educativa hubo un trabajo articulado interinstitucional e intersectorial donde se atendieron de manera integral las niñas y niños de transición, de once, instituciones educativas (9 Urbanas – 2 Rurales) con acciones planificadas y organizadas en los diferentes componentes y con la participación de diversos actores.

La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia se hizo visible en las metas del Plan de Desarrollo Recuperemos a “**Consensu**” 2016 – 2019. A través de los convenios con aliados estratégicos para lograr la atención integral de los niños y niñas del grado de transición. Su implementación generó impacto social entre las familias y la comunidad educativa. Para asegurar su continuidad se convocó a un trabajo intersectorial e intrasectorial, que garantizó los requerimientos efectivos de los derechos de los niños y niñas en su entorno familiar e institucional²². Una vez más el municipio de “**Consensu**”, sirve como modelo educativo de un trabajo intersectorial a favor de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

A continuación, se presenta el **formato 4. Análisis de factibilidad de la implementación de la práctica**, análisis requerido para la implementación de las **Buenas Prácticas**.

²¹ Ministerio de educación Nacional (2019). El Territorio, La Gran Escuela. Experiencias significativas de educación en las entidades territoriales de todo el país.

²² Ministerio de educación Nacional (2019). El Territorio, La Gran Escuela. Experiencias significativas de educación en las entidades territoriales de todo el país.

Análisis de factibilidad de la implementación de la práctica		
Nombre de la Buena Práctica:		
Requerimiento	¿La ETC tiene la capacidad de responder a este requerimiento?	
	SI	NO
Voluntad Política: Es necesario contar con el compromiso de los niveles más altos de la administración nacional, departamental o municipal, con el fin de asegurar el apoyo estatal y, según sea el caso, de otros actores influyentes de la sociedad (empresarios, medios de comunicación, etc.); así como contar con los recursos necesarios para su desarrollo.		
Recursos Humanos: se requiere de un equipo interdisciplinario de la SEC que se encargue de la gestión, seguimiento y evaluación del proceso de implementación.		
Recursos Financieros: Identificación de las fuentes, destinación de recursos económicos.		
Capacidad Técnica: se debe contar con un equipo de personas, bien sea interno o externo, que tenga los conocimientos y experiencia necesaria para implementar la buena práctica. Orientaciones de fortalecimiento para la implementación.		
Aliados: se debe identificar y movilizar los apoyos externos (humanos, financieros, conocimientos, convocatoria) tanto de entidades públicas y privadas, como de la sociedad civil.		
Procesos y estructura: se requiere ajustar la estructura interna de la entidad y /o establecer nuevos procesos.		
Tecnología: Se requiere nueva tecnología (software, equipos, etc.) para soportar la implementación.		
Nota: los requerimientos pueden variar de acuerdo con el análisis de la entidad sobre cada buena práctica		

Formato 4. Análisis de factibilidad de la implementación de la práctica

Los resultados de este análisis mostrarán cuáles son los requerimientos en los que debe trabajar la ETC para implementar la **Buena Práctica**. Así se establecerá si es necesario ajustar las condiciones institucionales o mejorarlas para desarrollar la práctica, lo que deberá incluirse en el plan de acción.

En caso de que las autoridades territoriales, alcaldes, gobernadores y demás autoridades locales con competencia para el desarrollo de los procesos y que no tengan conocimiento del proceso, por ejemplo, se deberá generar espacios para informarles sobre su importancia y compartir las ventajas de esta con los operadores de

experiencias previas; ubicar estudios y diagnósticos que muestren la relevancia de abordar el problema; y mostrar la alineación de la práctica con las prioridades del plan sectorial.

De otra parte, en caso de que los recursos financieros, humanos y tecnológicos no sean los suficientes, se puede movilizar a los líderes de opinión, empresarios, académicos o cooperantes internacionales para que señalen la importancia de aunar esfuerzos públicos y privados para implementar la Buena Práctica.

Etapas para la implementación de la BP

¿Cómo implementar la Buena Práctica?

La implementación contempla tres etapas básicas: planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, las cuales se describirán a continuación:

Planeación

Planear la implementación de una práctica es definir los objetivos, estrategias, metas y recursos necesarios para introducirla en el Territorio. Cuando se quiere implementar una **“Buena Práctica”**, es necesario tener en cuenta que inicialmente fue diseñada para atender las necesidades concretas y particulares de una SEC, y que fue estructurada de acuerdo con su propia realidad.

En tal sentido, se deben tener en cuenta los requerimientos identificados en el **“análisis de factibilidad”** y establecer los ajustes necesarios en la ETC y las metodologías e instrumentos implementados en la experiencia seleccionada. La inclusión de las acciones de ajuste en el plan de implementación es de suma importancia; no definir las puede perjudicar el desarrollo de la experiencia dentro de la entidad, afectar el cronograma de trabajo o la disponibilidad oportuna de recursos.

El plan de implementación de una **Buena Práctica** debe contener los siguientes componentes:

- » Los objetivos, generales y específicos, que se espera alcanzar con la implementación de la práctica.
- » Las actividades concretas que implica la implementación, por ejemplo, definir y conformar el equipo humano responsable; ubicar recursos de diversas fuentes, generar alianzas, formar o capacitar a los actores involucrados, entre otras.
- » Las metodologías con las cuales se llevarán a cabo las actividades previstas.
- » Los responsables de las distintas actividades.
- » Los momentos en los que se realizarán las actividades (cronograma en el que se muestren las acciones a realizar, ordenadas en una escala de tiempo, ya sea meses o semanas).
- » Los recursos requeridos para la implementación, humanos, financieros, tecnológicos, etc²³.

Ejecución

Este momento se refiere al desarrollo de la buena práctica en la SEC. Es guiada por el “Plan de Implementación” definido por el equipo responsable, el plan debe tener en cuenta el cronograma y el presupuesto asignado (Recursos). En esta fase se deben incluir las actividades necesarias para lograr las condiciones institucionales que la práctica demanda para instalarse en la cultura organizacional y operar.

Es conveniente retomar el análisis de factibilidad y definir acciones para mejorar los puntos más críticos, esta etapa incluye la cualificación o formación de los actores que se involucran en la implementación, para asegurarse de que puedan adoptar los procesos, emplear los instrumentos que la práctica incluye y darle sostenibilidad en el tiempo.

23

Ministerio de Educación Nacional (2007). Guía 28, Aprendizajes para Mejorar, Guía para la Gestión de Buenas Prácticas.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación de la implementación de la **Buena Práctica**, deben ser procesos continuos y periódicos que no sólo permitan establecer si los objetivos y metas se están cumpliendo, sino que además faciliten el reconocimiento de los factores que contribuyen o impiden alcanzarlos. A partir de este análisis es posible redireccionar estrategias y acciones para obtener resultados positivos.

La elaboración de informes analíticos y periódicos, que den cuenta de los procesos y actividades realizadas en un lapso, así como de reflexiones sobre los factores que llevan a los logros, las oportunidades de mejoramiento y las lecciones aprendidas a lo largo de la ejecución, complementa el seguimiento a la implementación de una buena práctica²⁴.

Acompañamiento técnico y formación (in situ y virtual)

Un equipo de profesionales del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de manera presencial o virtual acompañará el proceso de implementación de las BP de las Secretarías, de acuerdo con las necesidades y requisitos señalados, en términos de fortalecimiento a las capacidades institucionales. Los resultados del acompañamiento se registrarán en los instrumentos dispuestos para ello. (Ver anexo. Protocolo Acompañamiento Técnico).

Este equipo coordinará las asistencias técnicas especializadas o integrales o diseñará e implementará talleres prácticos de cualificación y formación en territorio, así mismo acudirá a todos los mecanismos dispuestos en la Estrategia de Fortalecimiento Territorial, para construir de manera conjunta oportunidades

²⁴ Ministerio de Educación Nacional (2007). Guía 28, Aprendizajes para Mejorar, Guía para la Gestión de Buenas Prácticas.

de mejora en la implementación en la BP, encontradas en el acompañamiento técnico.

Sistematización

La sistematización de una práctica tiene como fin conceptualizar y ordenar metódicamente los acontecimientos y aprendizajes desarrollados durante la implementación de la **Buena Práctica**. Esta debe ser un ejercicio reflexivo que transforme la manera de hacer y pensar el desarrollo de las **Buenas Prácticas** en territorio.

La sistematización de la **Buena Práctica** es un proceso de producción de conocimiento “in situ”, que se hace en el territorio mismo, y enriquece a los colaboradores de todos los niveles de las Secretarías de Educación Certificadas. A continuación, se describen los pasos para la sistematización de la información.

Documentación

La documentación de las **Buenas Prácticas** identificadas es un paso fundamental para conocerlas a profundidad y prepararse para su implementación en la entidad, así como para lograr su sostenibilidad conservando la memoria escrita de este proceso. Con ella se recaba más información, evidencias y documentos que faciliten la realización de ajustes y adaptaciones.

Se sugiere documentar entre una y tres prácticas, aunque esta labor depende de los recursos disponibles en la entidad, es así como la documentación consiste en reunir y organizar toda la información relacionada de la **Buena Práctica**, para poder analizarla y reflexionar sobre la misma.

El documento donde se sistematiza la práctica debe considerar aspectos mínimos relacionados, entre otros, con sus antecedentes, descripción general, desarrollo e implementación, procesos de seguimiento y evaluación, acciones tomadas para mejorar

resultados, lecciones aprendidas, y mecanismos de sostenibilidad y replicabilidad.

Tabla 2. Estructura de la Documentación de la Buena Práctica

La SEC podrá enriquecer la documentación de la Buena Práctica, incluyendo contenidos comunicativos que visibilicen el trabajo adelantado durante el desarrollo de las fases planteadas en esta metodología, que puede ir acompañado de:

- Testimonios de los distintos actores, incluso con visiones diferentes que muestren los cambios culturales y las resistencias que éstos implican. Textos destacados y citas de documentos claves.
- Cuadros de datos, gráficos, diagramas de flujo.
- Recuadros temáticos en los que se amplía alguna información relevante, se explica algún concepto central o se presenta un ejemplo de la práctica en curso.

El resultado del ejercicio de documentación debe ser validado con los actores involucrados en la práctica, de manera que se precisen puntos y se contemplen las diferentes visiones. También es útil para recoger recomendaciones sobre la implementación. Los momentos de la validación con los actores involucrados son:

- Presentación de la metodología empleada.
- Presentación de los resultados del ejercicio de documentación.
- Reflexión sobre los resultados de la valoración de la práctica mediante los criterios propuestos.
- Puesta en común de la visión de los distintos actores involucrados en la experiencia.
- Precisiones y recomendaciones.

La claridad y el detalle que brinda la documentación permitirán definir posteriormente si la práctica requiere replantearse a la realidad de la ETC.

Evaluación

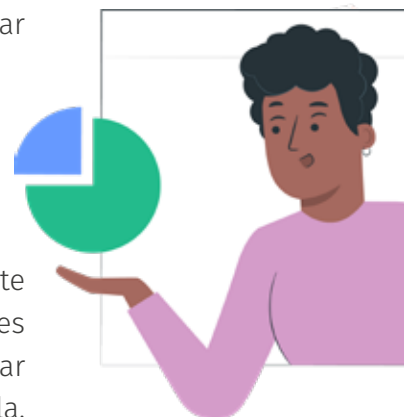
Una vez documentada y sistematizada la Buena Práctica, es necesario realizar un proceso de evaluación que busca cualificar su impacto para verificar la coincidencia de las labores ejecutadas con lo programado, el objetivo es identificar los aspectos que funcionaron o no, analizando las fortalezas, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas durante el proceso y a partir de estos resultados realizar los ajustes a que haya lugar y eventualmente socializar y replicar las Buenas Prácticas en los diferentes territorios.

Retroalimentación

Es el proceso mediante el cual se podrán optimizar significativamente las Buenas Prácticas, para lo cual es necesario que los colaboradores de las ETC se involucren de manera recíproca. El objetivo es identificar la información relevante para trabajar con base en ella y ajustarla, identificando las fortalezas. En este sentido, la retroalimentación debe tener la capacidad de influir positivamente en el ciclo de gestión de las BP.

Identificación de oportunidades de mejora

Es aquí donde se deben analizar y establecer las mejoras necesarias, para optimizar la efectividad de las Buenas Prácticas, si se mejora su proceso de identificación, documentación y sistematización se promoverá la sostenibilidad de éstas en la SEC y posiblemente en otros territorios.



Identificación de lecciones aprendidas

Finalmente, las lecciones aprendidas deben ser identificadas por las ETC, estas resultan del análisis y reflexión acerca del cumplimiento de las gestiones desarrolladas, el tiempo empleado, el esfuerzo y los recursos invertidos.

Fase tres: Divulgación y Publicación

Comité de expertos

- Revisión y análisis de la BP
- Evaluación de la BP
- Concepto

Divulgación

- Conversatorios
- Medios de comunicación de las ETC
- Encuentros regionales, nacionales o internacionales

Publicación

- Escuela Virtual de secretarías de Educación

Diagrama 7. Fase tres

En esta fase se debe convocar a un comité de expertos que dará un concepto acerca de la fiabilidad de la BP, mencionando sugerencias y recomendaciones para divulgación o mejoramiento. Luego las SEC tienen la posibilidad de presentar sus BP a través de diferentes mecanismos, herramientas, piezas comunicativas o medios audiovisuales, en diferentes escenarios, entre ellos los encuentros regionales, nacionales o internacionales, que como resultado de la identificación, implementación y sistematización se destacaron por sus resultados exitosos.

De modo que estas puedan servir como modelo para otras ETC, promoviendo la cooperación entre pares en la medida que su replicabilidad y adaptabilidad sea posible haciendo los ajustes propios del contexto territorial en el que se va a implementar.

Comité de expertos

El comité de expertos está conformado por profesionales especializados del MEN de cada área misional, donde ellos analizarán la información disponible y las prácticas desde la perspectiva de su aplicabilidad a la entidad. Lo anterior permitirá tener en cuenta elementos de contexto más amplios. (Ver Anexo. Protocolo Comité de Expertos).

Los momentos de una sesión con expertos son: (Criterio Técnico)

1. Revisión y análisis de la **Buena Práctica**, con el fin de determinar si es una práctica considerable de replicar o de transferir a otros territorios.
2. Presentación de los resultados, en este se sugiere hacer una comparación cuantitativa y cualitativa de los resultados de las buenas prácticas postuladas por las ETC.
3. Identificación de la práctica con los puntajes más sobresalientes, de acuerdo con el formato de evaluación de comité de expertos (Ver Anexo. Protocolo Comité de expertos), para lo cual se debe preparar un perfil de cada una con la respectiva descripción por criterios.
4. Recomendaciones y observaciones por parte de los expertos con el fin de dar aval de la **“Buena Práctica”** y de esta manera podrá ser divulgada, principalmente en Foros, postularse a concursos y demás escenarios en los que se haga reconocimiento a la Gestión Integral Educativa a través de su implementación en las Secretarías de Educación.

Divulgación

Las SEC realizarán el proceso de divulgación donde darán a conocer la o las **Buenas Prácticas**. A continuación, se mencionan las actividades y eventos mediante los cuales se puede hacer el proceso de divulgación.

Conversatorios

Estos son espacios para generar discusiones con actores de la comunidad educativa, empresas, académicos e investigadores que tengan un interés particular en los resultados positivos obtenidos en la implementación de la BP.

Medios de comunicación de las ETC

La Entidad Territorial Certificada puede utilizar sus medios de comunicación institucionales para difundir, informar y transmitir información relacionada con la BP (boletines, periódicos, página web), al interior de la misma o con otras entidades que puedan aprender de su experiencia.

Encuentros regionales, nacionales o internacionales

Se realizará la presentación de la **Buena Práctica**, en foros o eventos locales, encuentros regionales o nacionales liderados por el MEN, con la posibilidad de participar en encuentros internacionales; escenarios que tienen como fin el intercambio de Buenas Prácticas y experiencias significativas para motivar ejercicios de cooperación horizontal a través de la gestión de conocimiento desde y para los territorios. Estos espacios también brindarán la posibilidad de realizar evaluación entre pares para validar la replicabilidad y sostenibilidad de la Buena Práctica entre otros temas.

Publicación

Teniendo en cuenta que la Escuela de secretarías: Estrategia de Fortalecimiento a la gestión educativa territorial es el conjunto de acciones para fortalecer las capacidades del MEN y de las SEC para asegurar una Gestión Integral Educativa efectiva en el territorio;

se han definido 4 ejes estratégicos ²⁵, así mismo se han diseñado dinamizadores transversales como, el acompañamiento integral, la movilización dentro del sector y la Escuela Virtual de Secretarías, que son líneas de acción que permiten activar y potenciar los ejes, por esta razón la Escuela Virtual de Secretarías de Educación es la línea que va a permitir la gestión del conocimiento a través de la publicación de las Buenas Prácticas destacadas por ser exitosas e identificadas como replicables en otros territorios. Para viabilizar esta publicación, a continuación, la descripción del paso a paso para lograrlo.

Inscripción de las buenas prácticas

La publicación de la práctica se hará en primer lugar con la inscripción en el micrositio de buenas prácticas alojado en la Escuela Virtual de Secretarías, que se abordará en la siguiente sección. La publicación se realiza al diligenciar el siguiente formato:

FICHA RESUMEN DE LA BP.		
1. Nombre de la Buena Práctica:		
2. ETC :		
3. Dirección:	4. Teléfono:	5. Correo Electrónico:
6. Municipio:	7. Departamento:	8. País:
9. Coordinador de la BP:		Cargo:
10. Correo Electrónico Coordinador:		Teléfono Coordinador:
11. Ubicación de la BP en los ejes de política (Marque con una X)	Bienestar y Equidad en el Acceso a la Educación.	
	Educación inicial de calidad para el Desarrollo Integral.	
	Entornos Escolares para la convivencia y la ciudadanía.	
	Educación de Calidad para un futuro con oportunidades para todos.	
	Más y Mejor Educación en la Colombia Rural.	
	Haciendo Equipo por una mejor Gestión Educativa.	
12. Palabras claves que permiten identificar y clasificar la BP: (Escriba máximo seis (6) palabras de uso reconocido que permitan a los interesados ubicar su práctica por temática, título, por capacidad, eje de política, SEC y población beneficiada).		Agenda de Impulso a la Educación Superior.
13. Resumen: (Explique de qué trata la BP en máximo 300 palabras)		

²⁵ Los 4 ejes estratégicos a los cuales se hace referencia son: 1. Asistencia, diálogo y construcción colectiva. 2. Cooperación entre pares. 3. Gestión de contenidos de valor. 4. Gestión de información. Ministerio de Educación Nacional (2019). Estrategia de Fortalecimiento Territorial del Sector Educativo.

14. Descripción de la Buena Práctica		
15. Tiempo y nivel de desarrollo de la BP:		
16. Fecha Inicial:	Año:	Mes:
17. Estado actual de la BP: (Especifique en qué estado de avance se encuentra en máximo 300 palabras)		
18. Población beneficiada con la BP (Marque con una X)	Niños y jóvenes por fuera del sistema educativo.	
	Instituciones educativas Oficiales.	
	Docentes y directivos docentes.	
	Personal administrativo de instituciones educativas Oficiales.	
	Personal administrativo de la secretaría de educación.	
	Actores externos a la secretaría (empresarios, medios de comunicación, concejales)	
	Miembros de asambleas, rectores de colegios privados.	
19. Ámbito en el que se desarrolla (Marque con una X)	Ciudadanía.	
	Rural, rural disperso y urbano.	
	Secretaría de Educación en general.	
	Dependencias de la entidad	
	Niveles específicos de la entidad.	
20. Problema o situación que originó la Buena Práctica: (Describa el problema que aborda la BP, para mitigar el impacto en la prestación del servicio educativo con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria. Señale las razones que motivaron la formulación y ejecución de la práctica (en caso de existir un diagnóstico, describalo).		
FICHA RESUMEN DE LA BP.		
21. Objetivos: (Escriba el objetivo general y los objetivos específicos de la Buena Práctica)		
22. Articulación con el Plan Sectorial de Educación: (Explique cómo se articula la práctica a los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Educación. Mencione a cuál de ellos beneficia la implementación de la buena práctica)		
23. Enfoque teórico que la orienta: (Si aplica, mencione los referentes teóricos y/o elementos conceptuales que orientan la práctica.)		
24. Estrategias y actividades: (Señale las principales estrategias o mecanismos formulados para solucionar la problemática que dio origen a la BP, así como sus actividades y acciones respectivas.)		
25. Cómo se desarrolla la BP: (Describa las principales fases en que se desarrolla la BP y sus actividades correspondientes en máximo 300 palabras)		
26. Actores: (Señale los actores que intervienen en la BP. Describa para cada uno de ellos el papel que juega en la implementación y cómo contribuye a alcanzar los objetivos y las metas propuestas)		
27. Recursos humanos: (Describa los recursos humanos que requirió la entidad para implementar la BP. Mencione sus cargos, perfiles y principales funciones. en máximo 300 palabras)		
28. Recursos Financieros: (Indique el monto total de los recursos financieros invertidos en la práctica (incluya los recursos de la Secretaría y de otras fuentes), señalando el periodo de tiempo en el que fueron ejecutados. Indique además el porcentaje de esos recursos que provienen de la entidad o de otras fuentes.)		
29. Alianzas: (Mencione las alianzas establecidas con otras organizaciones o empresas para desarrollar la propuesta. Indique los miembros de estas alianzas, así como el tipo de recursos que han aportado a la BP, en máximo 300 palabras)		
30. Evaluación: (Describa las estrategias, mecanismos e instrumentos utilizados para evaluar y hacer seguimiento a la práctica)		

31. Balance de la BP			
32. a. Factores que facilitan la implementación: (Señale los elementos o factores que han facilitado el desarrollo de la BP y que favorecen su sostenibilidad.)			
b. Factores que dificultan su implementación. (Indique las dificultades encontradas y las propuestas estratégicas para resolverlas)			
33. Resultados: (Presente de manera clara los principales resultados obtenidos con la BP. Compare la situación actual con la inicial. En lo posible, utilice indicadores que den cuenta de los resultados.)			
34. Impacto social: (Describa los efectos o transformaciones que ha producido la BP entre la población beneficiaria, en la entidad o en otras organizaciones (municipales, departamentales o nacionales))			
35. Reconocimiento: (Mencione los reconocimientos y reseñe los medios de comunicación donde ha sido mencionada la BP, revistas, periódicos a nivel nacional o internacional.)			
36. Producciones y publicaciones de la BP: (Enuncie los productos derivados de la práctica para cada uno de éstos (libros, páginas web, software, cartillas, videos, materiales), el título y una breve descripción de su contenido.)			
37. Sistematización y Socialización de la BP: (Adjunte el documento de sistematización de la práctica, así como otros documentos que considere pertinentes. Señale en qué eventos se ha socializado y discutido.)			
FICHA RESUMEN DE LA BP.			
38. Oportunidades de mejora: (Señale las principales oportunidades de mejora, que se ha identificado con la implementación de la Buena Práctica)			
39. Lecciones aprendidas: (Indique las lecciones aprendidas de la BP, que se plantean para su sostenimiento a futuro.)			
40. Mecanismos o instrumentos que permiten replicar la estrategia (Marque con una X si la BP cuenta con)			
1. Metodología definida y documentada		2. Materiales e instrumentos de apoyo para la ejecución.	
3. Manuales o guías.		4. Procesos de capacitación sobre la metodología y el uso de materiales.	
Fecha de diligenciamiento	Año:	Mes:	Año:
Firma del coordinador:			

Formato 5. Ficha resumen buena práctica.

Fuente: Guía 28. Aprendizajes para mejorar. Guía para la Gestión de Buenas Prácticas.

Una vez diligenciado el formato, es necesario que la ETC cuente con toda la documentación y demás soportes como contenidos comunicativos audiovisuales, gráficos u otros que ilustren la implementación de la Buena Práctica.

Escuela Virtual de Secretarías de Educación

Es una plataforma tecnológica que complementa a los mecanismos presenciales, y hace parte de los dinamizadores de los ejes de

la estrategia que permite el fortalecimiento de capacidades de las SEC a través de la cooperación entre pares para la gestión de conocimiento, así las cosas, tendrá como uno de sus objetivos la publicación de las **Buenas Prácticas** lo que permitirá que se establezca un nuevo canal de comunicación entre las SEC y el Ministerio.

Esta solución tecnológica propone dos aplicaciones:

- Una APP móvil exclusiva para los secretarios y secretarías, en la que se publicarán y socializarán las **Buenas Prácticas** de las SE en territorio entre otra información pertinente y relevante que permita el acceso inmediato a la información que favorece la toma de decisiones en los territorios.
- Un micrositio para todos los equipos de las secretarías, donde podrán ser publicadas y socializadas las **Buenas Prácticas** para fortalecer sus capacidades, brindando de esta manera el acceso a la información que puede interesar a cada uno de ellos y los colaboradores de las demás SE.¹

“Consensu un lugar para el aprendizaje”, tercera parte ...

Gracias al impacto generado por la gestión integral educativa de las buenas prácticas de la SEC implementadas en el municipio de “Consensu”, un grupo de Jóvenes Emprendedores de este municipio, hoy son personas con pensamiento crítico, liderazgo social y empoderados en el fortalecimiento de competencias para la vida, desde los tres saberes, saber- saber, saber – hacer y saber – ser, viajan por los territorios contando su experiencia para que pueda ser replicada, con el objetivo de que sean más las niñas, niños, adolescentes y jóvenes felices con sus procesos de enseñanza aprendizaje....

¹ Ministerio de Educación Nacional (2019). Estrategia de fortalecimiento territorial del sector educativo.

Referencias

- **Bases del Plan Nacional de Desarrollo (2018 – 2022). Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Bogotá.**
- **Departamento del Valle del Cauca. Gobernación. Experiencias Significativas, Tomado de la guía 37 rutas del saber – hacer.**
- **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2015), Plantilla de Buenas Prácticas. Bogotá: FAO.**
- **Ministerio de Educación Nacional. (2015). Todos Listos. Para acompañar las transiciones de las niñas y niños en el entorno educativo. Bogotá: MEN.**
 - **_____ (2015). Colombia Territorio Rural: apuesta por una política educativa para el campo. Bogotá: MEN.**
 - **_____ (2016 - 2017). Lineamientos generales y orientaciones para la educación formal de personas jóvenes y adultas en Colombia. Primera versión.**
 - **_____ (2017). Guía 28. Aprendizajes para mejorar. Guía para la gestión de buenas prácticas. Bogotá: MEN.**
 - **_____ (2019). Estrategia de fortalecimiento territorial del sector educativo. Bogotá: MEN.**
 - **_____ (2019). El Territorio, La Gran Escuela. Experiencias significativas de educación en las entidades territoriales de todo el país. Bogotá: MEN.**
 - **_____ (2019 - 2022). Plan Estratégico Institucional. Bogotá: MEN**
 - **_____ (2019). Gestión de Conocimiento en establecimientos educativos y Secretarías de Educación: orientaciones para las Buenas Prácticas y las Experiencias Significativas. Bogotá: MEN**

- **Ministerio de Educación de Perú. (2018).**
 - *Guía para sistematizar buenas prácticas*
- **Organización Mundial de la Salud. Oficina regional para África. (2017).**
 - *Guía para identificar y documentar mejores prácticas en los programas de planificación Familiar.*
- **Organización de Estados Americanos. Comisión Interamericana de Mujeres, Meseuvi.**
 - *Ficha de Identificación, Buenas prácticas en la implementación de la Convención de Belém do Pará.*
<http://www.oas.org/es/meseuvi/docs/Template-FichaBuenasPracticas-FINAL-ES.pdf>
- **Plan Nacional Decenal de Educación (2016- 2026). El camino hacia la equidad y La calidad. Colombia**
- **Perez de Maza, (2016).**
 - *Sistematización de experiencias en contextos universitarios. Guía didáctica. Caracas, Venezuela*
- **Durán, (2016). REDU,**
 - *Revista de Docencia Las buenas prácticas docentes en la educación virtual docente. Vol. 14.*
- **“Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa”. (2015).**
 - *Guía para la formulación, selección y evaluación de buenas prácticas en el ámbito de la dirección de las instituciones de Educación Superior*
- **Escobar, (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. Universidad El Bosque, Institución Universitaria Iberoamericana. Colombia**

ANEXOS



ANEXO 1. PROTOCOLO COMITÉ DE EXPERTOS

El comité de expertos es el mecanismo de valoración y evaluación útil para verificar la fiabilidad de la **Buena Práctica**, está conformado por un comité técnico constituido por profesionales del MEN, o para casos específicos por agentes externos con trayectoria en los temas relacionados con las **Buenas Prácticas**, convocados a criterio del director o subdirector del área donde corresponda la BP.

Este comité puede dar información, evidencia, conceptos y valoraciones de la información registrada por la ETC por medio de los instrumentos consignados en la Metodología para el fortalecimiento del ciclo de gestión de las **Buenas Prácticas** de las Secretarías de Educación.

Objetivo:

El objetivo del Comité de Expertos es valorar el cumplimiento de los criterios definidos para la identificación de las Buenas Prácticas. Serán quienes valoren, revisen y emitan un concepto sobre los procesos de la gestión de la BP, se encargará de verificar la información consignada en los instrumentos y en las gestiones reportadas ante el Ministerio.

Responsabilidades

1. Diligenciar y presentar los formatos 1, Acta de inicio comité de expertos para la evaluación de Buenas Prácticas y el formato 3, Actas de reunión, de acuerdo con las reuniones que se realicen teniendo en cuenta el cronograma previamente establecido. El comité de expertos debe reunirse de manera ordinaria, 4 reuniones para el proceso, o de manera extraordinaria, presencial o virtualmente, cuando se considere que existan o ameriten cuestiones eventuales en el entorno de la revisión de la Buena Práctica.

2. Las decisiones que se tomen producto de las reuniones se harán constar mediante las actas celebradas, las cuales serán entregadas a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional con los instrumentos, para la posterior retroalimentación a la ETC.

3. Revisión en reunión virtual o presencial de la eficacia de la estructura de la BP, de tal forma que se pueda establecer si los procedimientos diseñados están acordes a los criterios de la metodología.

4. Revisión en reunión virtual o presencial de los instrumentos y evidencias de valoración, implementación y registro de las fases uno y dos de la “Metodología para el fortalecimiento del ciclo de gestión de las Buenas Prácticas de las Secretarías de Educación”, en caso de ser necesario, solicitar la información a la ETC que requiera para la evaluación de la BP.

5. Analizar y diligenciar de manera individual el instrumento, Evaluación Comité de Expertos.

6. En reunión virtual o presencial, cada uno de los expertos debe presentar al comité las razones por las que evaluó la práctica en un nivel alto, medio o bajo para llegar a un concepto unificado.

7. Emitir un concepto unificado y justificado por medio del Instrumento de Evaluación Comité de Expertos e informar a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, para que sea consignada en el micrositio de Buenas Prácticas alojado en la Escuela Virtual de Secretarías.

8. En caso de que la evaluación de la BP obtenga una puntuación en un nivel bajo, la Subdirección de Fortalecimiento Técnico hará la retroalimentación a través de un informe a la SEC, donde mencione las recomendaciones para que realice los ajustes correspondientes.

9. Retroalimentar y asesorar a las ETC, e informar las sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento del contenido de la BP, que conduzcan a las acciones de mejora.

10. Cumplir con los tiempos establecidos por la Subdirección de Fortalecimiento en el cronograma de la Metodología de BP fase tres, uno a cinco meses, para la entrega de la evaluación de la BP.

11. En caso de ser necesario solicitar aprobación por parte del director o subdirector del área donde corresponde la BP para la asesoría de carácter independiente con expertos externos en el tema de la BP.

12. Organizar cronograma de actividades y tiempos con el fin de garantizar la evaluación de la BP.

Toma de decisiones:

Las decisiones estarán acordadas por el equipo o profesional delegado, director (a) y/o subdirector (a) del área de la BP. La aprobación se dará con la firma de cada integrante del comité y la firma de aprobación de los miembros del Comité.

Retroalimentación del Comité a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional:

Dentro de la información que brinde el comité a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, este mencionara el diagnóstico identificado dentro de la revisión y la consideración del visto bueno de la práctica, plasmado en el instrumento incorporado en la Metodología.

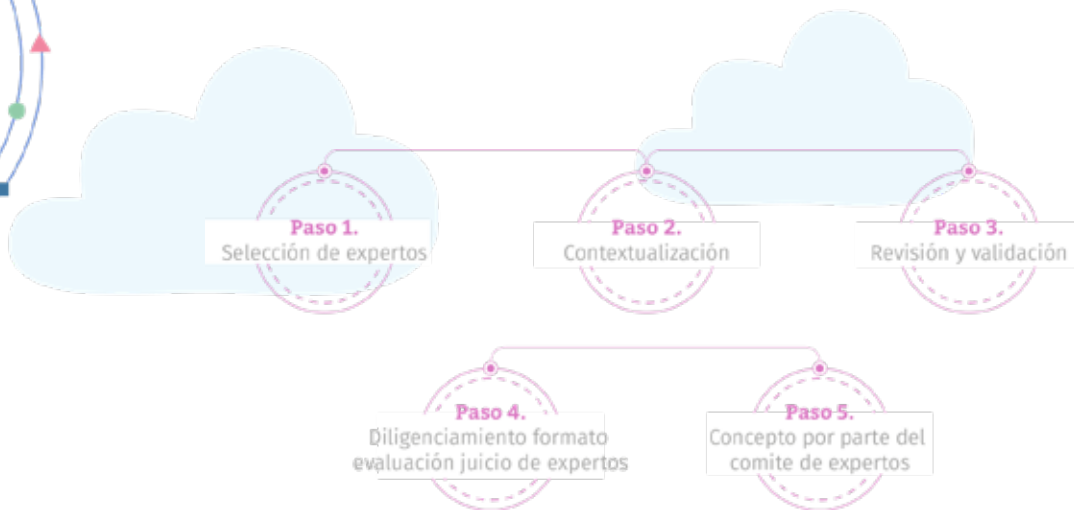


Diagrama 1. Instructivo paso a paso para evaluación del comité de expertos

PASO 1.

Selección de expertos: La conformación del comité se compone de dos a cinco expertos, debe contar con la experiencia para emitir conceptos, toma de decisiones y el conocimiento del tema de la BP que postuló la ETC, la presencia y la participación del subdirector es de gran relevancia para emitir el concepto final de acuerdo con el argumento de los escogidos al comité de valoración de la **Buena Práctica**. Cuando el director o subdirector del área, a la que corresponde la BP, considere pertinente convocar agentes externos para hacer parte del comité de expertos, su selección tendrá como requisito opcional haber realizado y/o participado en publicaciones, investigaciones o premios relacionados con la temática de la **Buena Práctica**.

PASO 2.

Contextualización: Una vez la ETC haya enviado todos los soportes documentales de la BP al comité de expertos, éste debe hacer un análisis de la **Buena Práctica** postulada, donde mencione el contexto general de la BP, su ubicación de acuerdo con el cuadro de capacidades institucionales, explicando cada uno de los criterios valorados y cuál ha sido la incidencia de esta sobre los factores educativos mencionados, para aumentar el nivel de especificidad en la evaluación.

PASO 3.

Revisión y validación: El comité de expertos revisará y validará la información consignada por la ETC en el formato Criterios de Valoración de la **Buena Práctica**, revisando el nivel de desarrollo en él se encuentra y las acciones de acompañamiento técnico realizadas para su fortalecimiento.

PASO 4.

Diligenciamiento formato Evaluación Comité de Expertos: Los expertos diligenciarán el instrumento de evaluación, formato 2, **Evaluación Comité de Expertos**, brindando observaciones de carácter cuantitativo y cualitativo de la Buena Práctica.

A continuación, se presenta la puntuación del formato 2, **Evaluación Comité de Expertos** que será asignada a la BP.

PUNTUACIÓN: Cada criterio se puntuará en una escala del 1 al 50

NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO
1 - 15	16 - 30	31 - 50

En las escalas de puntuación se han establecido intervalos continuos, en torno a una medida central que va aumentando progresivamente, para así evaluar de manera más objetiva la BP en cada criterio. Una vez puntuada la práctica, de acuerdo con el resultado global obtenido, tendría la siguiente valoración:

Para que la práctica sea considerada:

- **EN UN NIVEL ALTO:** debe obtener una puntuación global superior a 31 puntos

- **EN UN NIVEL MEDIO:** debe obtener una puntuación global entre 16 y 30 puntos
- **EN UN NIVEL BAJO:** debe obtener una puntuación global entre 1 y 15 puntos

Las BP que se evalúen y su resultado este en nivel medio y alto se deben validar para su publicación y replicabilidad, en caso de que la evaluación este en nivel bajo se deben revisar las acciones a realizar de acuerdo con el concepto emitido por el comité de expertos, para replantear la BP, en los casos que sea necesario.

CRITERIOS PARA EVALUAR

CRITERIO	DEFINICIÓN
COHERENCIA	Las acciones de la Buena Práctica están alineadas con la realidad política, social y económica de la SEC, todas sus gestiones y estrategias van dirigidas al alcance de un objetivo común.
PERTINENCIA	La Buena Práctica es estructurada y relevante, responde a las necesidades de la SEC, sus acciones aportan a la gestión integral educativa en el territorio.
SOSTENIBILIDAD	Es el potencial de continuidad de la Buena Práctica en su implementación o su potencial para crear sinergias a partir de la propuesta inicial, teniendo en cuenta las apuestas de la Política Educativa.
REPLICABILIDAD	Una Buena Práctica es replicable cuando sus procedimientos son claros, precisos y evidencian resultados concretos, por tanto, sirve de referencia para desarrollar políticas, iniciativas, actuaciones similares y adaptables en otros contextos
IMPACTO SOCIAL	La Buena Práctica en su implementación promueve la participación de la comunidad educativa, incide en la optimización de las acciones para una mejor gestión integral educativa.
EMPODERAMIENTO	La Buena Práctica fortalece la gestión integral educativa en tanto define los procesos técnicos y administrativos que reafirman la autonomía y potencian la confianza individual y colectiva.

PASO 5.

Concepto por parte del comité de expertos: El comité de expertos emitirá un concepto favorable o no favorable y lo consignará al final del formato, mencionando con claridad si es posible su replicabilidad y vinculación al micrositio alojado en la Escuela Virtual de Secretarías de Educación, estos conceptos, así como el formato **Evaluación Comité de Expertos**, deberán remitirse a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional quien se las hará llegar a la ETC.

FORMATO 1.**ACTA DE INICIO COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS**

Respetado experto usted ha sido elegido para evaluar la Buena Práctica _____ que hace parte de las Buenas Prácticas identificadas y valoradas por las Secretarías de Educación Certificadas, la evaluación es de gran importancia ya que tiene como fin garantizar la replicabilidad confiable de la práctica para otras ETC. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRE Y APELLIDO DEL EXPERTO: _____

FORMACIÓN ACADÉMICA: _____

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: _____

AÑOS DE EXPERIENCIA: _____ ENTIDAD: _____

ÁREA DEL MEN A LA PERTENECE: _____

CARGO: _____

AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL CARGO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

FIRMA

FORMATO 2.

EVALUACIÓN COMITÉ DE EXPERTOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA			
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA			
CAPACIDAD O CAPACIDADES QUE FORTALECE O CON LAS QUE SE RELACIONA			
EJE DE POLÍTICA EDUCATIVA			
CRITERIO	EVALUACIÓN	INDICADOR	PUNTAJE
COHERENCIA <i>Las acciones de la Buena Práctica están alineadas con la realidad política, social y económica de la SEC, todas sus gestiones y estrategias van dirigidas al alcance de un objetivo común.</i>	1. Nivel bajo	Las acciones de la BP se encuentran tangencialmente alineadas con las políticas educativas del territorio; sus gestiones y estrategias no van dirigidas al alcance del objetivo común.	
	2. Nivel medio	La BP está alineada de manera moderada con la realidad de política educativa del territorio; sin embargo, se hallan vacíos en su estructura y organización acorde para el cumplimiento del propósito expuesto.	
	3. Nivel alto	La BP presenta cohesión, está organizada en su estructura, estrategia y gestiones acorde con el propósito contemplado y se encuentra alineada con la realidad política educativa del territorio.	
PERTINENCIA <i>La Buena Práctica es estructurada y relevante, responde a las necesidades de la SEC, sus acciones aportan a la gestión integral educativa en el territorio.</i>	1. Nivel bajo	Las gestiones de las BP no son representativas, ni contribuyen integralmente al cumplimiento de los objetivos específicos que están orientados hacia los principios de calidad, permanencia, equidad y cobertura.	
	2. Nivel medio	La BP cumple con la vinculación de algunos aspectos determinantes, no obstante, es necesario enfocar las acciones hacia los principios de calidad, permanencia, equidad y cobertura.	
	3. Nivel alto	Las gestiones en la BP son idóneas, con alta relevancia de sus acciones, ya que propician la gestión integral educativa en el territorio y atienden a los principios de calidad, permanencia, equidad y cobertura.	

<p>SOSTENIBILIDAD</p> <p><i>Es el potencial de continuidad de la Buena Práctica en su implementación o su potencial para crear sinergias a partir de la propuesta inicial, teniendo en cuenta las apuestas de la Política Educativa.</i></p>	1. Nivel bajo	La BP no cuenta con la trazabilidad en los procesos e identificación de sus acciones, por lo tanto, su continuidad en el territorio es poco viable.	
	2. Nivel medio	La BP está posicionada en la SEC, sin embargo, debe articular algunos aspectos para dar continuidad y permanencia al proceso de implementación.	
	3. Nivel alto	La BP se ha consolidado dentro de la SEC, generando sinergias, que aseguran su aplicación y continuidad.	
<p>REPLICABILIDAD</p> <p><i>Una Buena Práctica es replicable cuando sus procedimientos son claros, precisos y evidencian resultados concretos, por tanto, sirve de referencia para desarrollar políticas, iniciativas, actuaciones similares y adaptables en otros contextos.</i></p>	1. Nivel bajo	La BP no identifica sus procedimientos o no evidencia resultados concretos.	
	2. Nivel medio	La BP identifica algunos procedimientos o resultados que son potencialmente replicables.	
	3. Nivel alto	La BP es replicable en cualquier contexto en cuanto sistematiza sus procedimientos y evidencias resultados.	
<p>IMPACTO SOCIAL</p> <p><i>La Buena Práctica en su implementación promueve la participación de la comunidad educativa, incide en la optimización de las acciones para una mejor gestión integral educativa.</i></p>	1. Nivel bajo	La BP no promueve la participación de la comunidad educativa.	
	2. Nivel medio	La implementación de la BP promueve la participación de la comunidad educativa en algunos procesos de la gestión integral.	
	3. Nivel alto	La implementación de la BP promueve la participación e incide en la optimización de las acciones de la gestión educativa.	
<p>EMPODERAMIENTO</p> <p><i>La Buena Práctica fortalece la gestión integral educativa en tanto define los</i></p>	1. Nivel bajo	La BP no define los procesos técnicos y administrativos.	
	2. Nivel medio	La BP define algunos procesos técnicos y administrativos que fortalece la gestión integral educativa.	
		La BP define e implementa los procesos técnicos y	

procesos técnicos y administrativos que reafirman la autonomía y potencian la confianza individual y colectiva	3. Nivel alto	administrativos y cimienta la autonomía, la confianza individual y colectiva, lo que permite la gestión integral educativa.	
PUNTUACIÓN TOTAL			

Concepto final: en este concepto se deben consignar las observaciones generales de la evaluación de la BP, de la **Metodología para el fortalecimiento del ciclo de gestión de las Buenas Prácticas de las Secretarías de Educación.**

Concepto:

FORMATO 3.**ACTA DE REUNIÓN**

Código: PM-FT-01

Versión: 03

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

--

TEMAS TRATADOS

1	
2	
3	

CONCLUSIONES/DECISIONES

1	
2	
3	
4	
5	
6	

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01

Versión: 03

Servidor		Servidor	
Dependencia/ Entidad		Dependencia/ Entidad	
Servidor		Servidor	
Dependencia/ Entidad		Dependencia/ Entidad	
Servidor		Servidor	
Dependencia/ Entidad		Dependencia/ Entidad	

ANEXO 2. PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

El acompañamiento técnico se plantea como la estrategia que dinamiza, gestiona, apoya y promueve las BP, mediante el aprendizaje entre pares, la gestión de conocimiento, la retroalimentación y el fortalecimiento de capacidades en los equipos de las ETC para visibilizarlas y potenciarlas en la institución y en el territorio. El acompañamiento está coordinado por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional articulando acciones con los profesionales del Viceministerio de Educación Preescolar, Media y Básica del MEN.

Se propone realizar este acompañamiento para identificar fortalezas, oportunidades de mejora y poner en marcha la ejecución de instrumentos para el registro, organización y análisis de información, formatos de caracterización y seguimiento y/o formatos para el acompañamiento virtual.

En esta etapa, el proceso de acompañamiento pretende fortalecer las BP de las Secretarías de Educación Certificadas donde los profesionales técnicos del MEN y las ETC, se conviertan en sujetos activos de su propio aprendizaje, construyendo y compartiendo en forma recíproca experiencias y conocimientos a partir de la reflexión y análisis de las gestiones técnicas, educativas y administrativas en las ETC.

Instructivo paso a paso para el acompañamiento técnico:

1. Identificación de la necesidad de acompañamiento técnico para el fortalecimiento técnico especializado.
2. Coordinación de la Asistencia Técnica a cargo de la subdirección de Fortalecimiento Institucional con el equipo de profesionales de las áreas competentes que van a fortalecer la BP.

3. Apropiación de instrumentos de caracterización, seguimiento y evaluación para identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la etapa de implementación de la buena práctica: Formato 1 acta de reunión MEN, formato 2 control de asistencia MEN, formato 3 plan de acompañamiento Buenas Prácticas, formato 4 cronograma de trabajo, formato 5 informe final de acompañamiento técnico (Estos instrumentos se encuentran en el anexo 3, Matriz Formatos Protocolo de Acompañamiento Técnico diseñada para su diligenciamiento en los Territorios).

4. Realización de las sesiones necesarias para el acompañamiento que pueden ser en territorio y/o virtual, soportadas con acta y el posterior registro en el mecanismo definido para realizar el seguimiento de la Asistencia Técnica Especializada o Asistencia Técnica Integral.

LISTA DE INSTRUMENTOS ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

FORMATO	NOMBRE	USO	MOMENTO DE APLICACIÓN
1	Acta de reunión MEN	Registrar las temáticas y conclusiones de cada una de las sesiones, se deben registrar las firmas de los participantes	Todas las sesiones. (territorio y/o virtuales)
2	Control de asistencia MEN	Registrar los datos generales de cada uno de los participantes a las sesiones	Todas las sesiones (territorio y/o virtuales)
3	Plan de acompañamiento de la BP	Retroalimentación de la BP a través de un plan de acompañamiento a partir de las fortalezas, oportunidades de mejora, debilidades y amenazas encontradas durante el desarrollo de la Metodología de BP.	Primera sesión de acompañamiento técnico.
4	Cronograma de trabajo	Registrar las actividades del plan de acompañamiento a realizar en los tiempos estipulados.	Primera sesión de acompañamiento técnico.
5	Informe final acompañamiento técnico	Registrar informe final del acompañamiento donde se evidencie, una contextualización de la BP, el desarrollo del proceso, logros obtenidos, observaciones, recomendaciones, balance general del acompañamiento	Al finalizar el acompañamiento técnico

Nota: Estos instrumentos que se presentan a continuación, son ejemplos que se encuentran en el Anexo 3, Matriz Formatos Protocolo de Acompañamiento Técnico diseñada para su diligenciamiento en los territorios.

FORMATO 1.**ACTA DE REUNIÓN**

Código: PM-FT-01

Versión: 03

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	Hora de finalización

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

--

TEMAS TRATADOS

1	
2	
3	

CONCLUSIONES/DECISIONES

1	
2	
3	
4	
5	

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01

Versión: 03

Servidor		Servidor	
Dependencia/ Entidad		Dependencia/ Entidad	
Servidor		Servidor	
Dependencia/ Entidad		Dependencia/ Entidad	
Servidor		Servidor	
Dependencia/ Entidad		Dependencia/ Entidad	

FORMATO 2.

CONTROL DE ASISTENCIA

 La educación es de todas Mineducación		CONTROL DE ASISTENCIA		Código: TH-FT-17 Versión: 04 Regre a partir de su publicación en el SIG
Dependencia:				
Nombre del líder de la actividad:				
Tema:				
Hora de inicio:			Hora de fin:	
Fecha: dd/mm/aaaa				
No.	Participante	Dependencia	No. Identificación	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

Página 1

FORMATO 3.

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO BUENAS PRÁCTICAS

Datos de identificación de la Buena Práctica			
_____ (Nombre de la Buena Práctica)			
Nombre de la ETC promotora de la BP			
Ubicación geográfica (depto. /mpio.)		Departamento	Municipio
Responsable		Cargo	
Teléfono/ celular		Correo electrónico	
Plan de acompañamiento de la Buena Práctica			
Eje de la política educativa o temática a la que pertenece			
Capacidad Institucional por fortalecer			
Objetivo general:			
Objetivos específicos:			
Actividades: Ver cronograma de trabajo			
Resumen: Explique de que se trata la BP de manera breve			
Población beneficiada con la BP: Mencione la población beneficiada con la BP			
Valoración y evaluación de la BP: Registre los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo de la BP			

Impacto social: Mencione cual ha sido incidencia de la BP
MATRIZ FODA
Fortalezas: Mencione las fortalezas identificadas a partir de la recopilación de la información de la BP
Oportunidades de Mejora: Mencione las oportunidades de mejora identificadas a partir de la recopilación de la información de la BP
Debilidades: Mencione las debilidades identificadas a partir de la recopilación de la información de la BP
Amenazas: Mencione las amenazas identificadas a partir de la recopilación de la información de la BP

FORMATO 4.
CRONOGRAMA DE TRABAJO

Nombre de la Buena Práctica	Menciones aquí los meses en los que se realizará el acompañamiento técnico														
	Mes:					Mes:					Mes:				
	SEM 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															

FORMATO 5.**INFORME FINAL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO**

Datos de identificación de la Buena Práctica			
_____ (Escriba el nombre de la Buena Práctica)			
Nombre de la ETC promotora de la BP			
Ubicación geográfica (depto. /mpio)		Departamento	Municipio
Responsable		Cargo	
Teléfono		Correo electrónico	
Eje de la política educativa o temática a la que pertenece			
Capacidad Institucional			
Informe			
Introducción.			
Objetivos.			
Desarrollo.			
Logros obtenidos.			
Observaciones.			
Recomendaciones.			

 Firma del responsable



La educación
es de todos

Mineducación

Calle 43 No. 57 - 14
Centro Administrativo Nacional, CAN,
Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co